

SESIÓN ORDINARIA

21 DE AGOSTO DE 2025

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sr. Ing. CARLOS HUMBERTO REYES ROQUE

EL SEÑOR ALCALDE.- Señor Secretario General, pasará a tomar la lista de los señores regidores asistentes.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores miembros del Pleno del Concejo Municipal, muy buenas tardes. Se va a pasar la lista de los señores regidores que asisten a la presente sesión ordinaria convocada para el día de hoy, jueves 21 de agosto del año 2025. Señores regidores, Epifanio Quispe (Presente), Leydy Loayza (Presente), Carlos Ponce (Presente), Nélida García (Presente), Jorge Hinostroza (Presente), Ynggrid Ramos (Presente), Paul Astohuamán (Presente), Ana María Huarcaya (Presente), Yessica Puchuri (Presente), José Luis Escate (Presente), Celia Agreda (Presente), Silvia Bertolotti (Presente), José Antonio Rubio (Presente). Hay presencia de los 13 señores regidores miembros del pleno del Concejo Municipal, señor alcalde, hay quorum de reglamento.

EL SEÑOR ALCALDE.- Contando con el quorum reglamentario, damos inicio a la presente sesión ordinaria, siendo cuatro y treinta y cuatro de la tarde. Para ello, el señor secretario general pasará a dar lectura al despacho.

EL SECRETARIO GENERAL.- El despacho para la presente sesión ordinaria, señor alcalde, es el siguiente.

1. **Se pone en consideración del Pleno del Concejo**, el pedido realizado por el regidor Carlos Ponce Aparicio en la sesión de concejo del día 7 de agosto, quien solicitó la aprobación del Convenio Tripartito de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Ica, la Municipalidad Provincial y la Beneficencia Pública. El pleno del concejo municipal acordó exhortar a la Gerencia Municipal para que se curse el oficio de invitación al presidente de la Beneficencia Pública para que asista a la presente sesión de concejo para que informe al respecto.
2. **Se pone en consideración del Pleno del Concejo**, el oficio N° 473 remitido por el jefe de la oficina de asesoría jurídica de la Municipalidad Provincial quien informa que ya emitió su pronunciamiento respecto a la procedencia de dejar sin efecto el acuerdo de concejo N° 0153-2023 conforme al informe legal 0727-2024 y este expediente fue tratado en la sesión ordinaria pasada del 7 de agosto, donde se acordó volver a tratarlo en esta sesión ordinaria.
3. **Proyecto de Acuerdo de Concejo**, para aprobar la donación de un terreno de servidumbre de paso, denominado predio El Potrero de Huacachina, con un área de 9,846.39 m² inscrito en la partida N° 40001364. Proyecto que será expuesto y sustentado por el regidor Vicente Paul Astohuamán Junes – Presidente de la Comisión de Margesí de Bienes y Formalización de la Propiedad.
4. **Se pone en consideración del Pleno del Concejo**, el pedido realizado por el regidor Carlos Ponce Aparicio en la sesión de concejo del pasado 7 de agosto, quien solicitó un informe situacional del avance de regularización del mercado Modelo, por lo que se acordó tratarlo en la presente sesión ordinaria, contando con la presencia del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, quien expondrá al respecto.
5. **Se da Cuenta al Pleno del Concejo**, la solicitud con Reg. N° 6120 suscrito por el señor Carlos Orlando Aquije Matta - Presidente del Club Atlético Ferrocarril, quien solicitó el uso de la palabra

y presenta un recurso solicitando que se desestime y se archive el procedimiento de reversión de la cesión en uso del local del Club Atlético Ferrocarril.

6. **Proyecto de Acuerdo de Concejo**, para aprobar el Convenio Interinstitucional para el otorgamiento de créditos bajo la modalidad de descuento por planilla de remuneraciones y/o incentivos laborales, entre la Cooperativa de Ahorro y Crédito Virgen de las Nieves y la Municipalidad Provincial de Ica, proyecto que será sustentado por la Presidenta de la Comisión de Asuntos Administrativos - Regidora Yessica Puchuri.
7. **Proyecto de Acuerdo de Concejo**, para aprobar el convenio para el otorgamiento de créditos personales bajo la modalidad de descuento por planilla entre Scotiabank y la Municipalidad Provincial de Ica proyecto que también será sustentado por la Presidenta de la Comisión de Asuntos Administrativos - Regidora Yessica Puchuri.
8. **Se da Cuenta al Pleno del Concejo**, la solicitud con registro 0006267-2025 suscrito por el señor Felipe Pun Lay Dancuart presidente de la Asociación de Propietarios del Programa Municipal de Vivienda la Tierra Prometida quien solicita el uso de la palabra para la presente sesión ordinaria.
9. **Se pone en consideración del Pleno del Concejo**, la carta s/n remitida por el municipio de La Paz de México la red de ciudades de aprendizaje de Latinoamérica y la UIL UNESCO, quienes están invitando al señor alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica Ing. Carlos Humberto Reyes Roque a participar como ponente principal en el tercer foro de ciudades del aprendizaje de Latinoamérica 2025, aprendizaje bajado en el lugar, que se llevará a cabo en el Centro de Convenciones de la Paz, México BSC y sedes alternas dentro de la ciudad del 5 al 7 de noviembre del presente año 2025.

Son los documentos de la agenda o del despacho para la presente sesión ordinaria, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, pasamos a la sección informes, regidora Silvia Bertolotti, tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA BERTOLOTTI.- Señor alcalde, pleno de concejo, señores periodistas, tengan todos ustedes muy buenas tardes, quiero informar que en esta semana he tenido la oportunidad de poder juntarme con varios vecinos de Santa María, por donde queda la capilla, sagrado corazón de María, a pedido de los vecinos, ya que a espaldas de dicha capilla hay una invasión, han invadido un parque por 16 familias. Asimismo, tuve la oportunidad de poder comunicarme con el gerente de patrimonio, el señor Denis Fernández, donde me manifestó que el día de ayer se envió una carta a la policía, donde estamos esperando la respuesta para poder hacer la constatación y luego poder proceder con la denuncia a través del procurador. También quiero manifestar que el día 16 del presente tuve la oportunidad de poder reunirme e ir a Tierra Prometida a juntarme con 4 asentamientos como es Santa Rosa, las Lomas de Huacachina, Vivienda Digna 1, Vivienda Digna 3, para poder escuchar los diversos requerimientos y necesidades de los ciudadanos respecto a lo que es el tema de electrificación, el tema de titulación. Asimismo, lo que respecta el tema de Nueva Ica, la problemática del tema de electrificación. He pedido reunión con la gerenta de Electro Dunas, la señora Roxana Cerrón, para poder ver qué requisitos debería cumplir los moradores para que le puedan dar la luz provisional, que es lo que están pidiendo. También pude escuchar los requerimientos respecto a los moradores de Vivienda Digna 3, respecto a su titulación. Para ello, pedí reunión con la gerenta de COFOPRI. Como todos nosotros sabemos, el ente encargado de titular los predios o las viviendas es COFOPRI. Asimismo, también le pedí que por favor me pueda brindar una copia de un plano para poder estar al tanto ante reuniones y saber exactamente cuál es la ubicación y no tampoco tratar de ser sorprendida y poder manejar una mejor información. Para esto también, aprovechando que tuve la reunión en COFOPRI, pregunté respecto a cómo iba el avance de la titulación en Tierra Prometida, me comentó que hay 8 proyectos de titulación en lo que va del año que ya se han titulado, como es Cilloniz

Alto, Bajo, Nueva Valle Ica, Santa Rosa de Contugas, lo que es la Florida y Vivienda Digna 2. Para eso también me comentó que en lo que van en tema de cifras de titulación, Ica está en primer puesto. Tuve también la oportunidad de juntarme con la Junta Directiva de las Lomas de Huacachina para poder ver cómo iba el avance respecto al estudio del proyecto tripartito entre la Municipalidad, el Gobierno Regional y EMAPICA. Para eso también pude conversar con el señor Abel García para que me pueda informar y me indicó que estaba en espera del informe por parte de Mi Vivienda para poder concretar la viabilidad de este sueño. Muchas gracias.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Señor alcalde, señores del Concejo Municipal, público en general, para informar que he sostenido reuniones a través de la convocatoria del gerente municipal referente a la problemática del comercio informal y recuperación de las vías de la cual, señor alcalde, señores del concejo municipal hemos arribado esta reunión a una mesa técnica con los funcionarios con la finalidad de que hagan la revisión de la ordenanza la 013-2013, la 07-2011 y la 022-2022, la cual han acordado en esta mesa técnica, señores del Concejo Municipal, y van a elevar un informe referente a la revisión y evaluación y modificación de estas ordenanzas para regular el comercio informal y recuperación de las calles. Para el día primero de septiembre que elevaría un informe referente de los proyectos de ordenanza a la Gerencia Municipal y que con fecha 8 de septiembre nos convocarían a nosotros como miembros del Concejo Municipal. Asimismo, quiero informar, Sr. alcalde, señores del Concejo Municipal, en cumplimiento del acuerdo del Concejo Municipal, la 146-2024, que la presido, referente al tema sobre la problemática de la discoteca en la subida Huacachina. Quienes conforman esta comisión es la regidora Leydy Loayza, el regidor José Rubio, el regidor Paul Astohuamán, en la cual hemos tenido reuniones, hemos comunicado al gerente municipal, nos ha reunido con los funcionarios, de la cual también se ha convocado al gerente de transporte, al gerente de desarrollo económico, al gerente de medio ambiente, y de esas mesas, señores, frente a la problemática que existe en la subida de Huacachina de ya el exceso o del abuso de derechos que realizan algunos empresarios porque se vienen transgrediendo normas. Hemos presentado con la regidora Leydy Loayza a la gerencia municipal nueve pedidos que esperamos que sean trasladados para atender y resolver estas acciones de esta comisión. Asimismo, quiero informar que con fecha 13 de agosto también solicite al gerente municipal nos convoque a una reunión a la Comisión Ordinaria de Margesí de Bienes y Formalización de la Propiedad con la presencia de Sub Gerente Asentamientos Humanos del doctor Gaspar. Punto de agenda, tema, Habilitación Urbana Programa Municipal de Tierra Prometida. Dos, problemática de los posesionarios de Virgen de Chapi y Vivienda Digna, entre temas. Señores, esta petición se ha hecho en base a que existe un acuerdo, el acuerdo 085-2025, donde designa al regidor Paul Astohuamán para velar, ver qué problemas está suscitando en el sector Virgen de Chapi y Vivienda Digna, la cual el funcionario nos ha explicado los avances que vienen realizando las coordinaciones como funcionario con COFOPRI. Pero también quiero indicar la intromisión de algunos regidores que no le competen sus funciones y debe respetar que es un acuerdo de concejo municipal que hemos establecido. Cuando existe un acuerdo de concejo municipal establecido y aprobado por el Peno del Concejo, no debe haber intromisión por ningún regidor. Pero la cual el funcionario ha manifestado que se han invadido los equipamientos, los terrenos, como son para cementerio municipal, terminal terrestre, para un estadio, para un hospital, para mercado, etc. Señores, yo creo que también va a tener que informar mucho el presidente de la Comisión de Margesí, haciendo respetar lo que dice el Acuerdo del Concejo 085-2025, haciendo respetar la ordenanza municipal 063-2022, si bien es cierto, COFOPRI es una entidad que tiene todas las herramientas para titular, pero también la municipalidad se encarga de estos procedimientos de titular bajo la forma y la norma que le indica la ley. Asimismo también, señores, quiero informar que nos hemos reunido también con el Agente Municipal de Huacachina y esta es una segunda mesa de trabajo referente a las problemáticas de los tubulares, la cual nos ha convocado a una reunión con la Defensora del Pueblo, la gerenta de recursos naturales y gestión del medio ambiente, así mismo la gerenta de transporte y el personal de la gerencia de transporte de la provincial para nosotros identificar, indicarnos la problemática que existe o las funciones que nos competen a nosotros como gerencia de transporte municipal cuáles son las acciones frente a la existencia de los tubulares de la cual nos van a volver a convocar a una reunión más amplia con la seguridad de poder también nosotros como municipalidad aportar referente a la

problemática de los tribulares en la Huacachina. Es lo que tengo por informar, señores del Concejo Municipal. Gracias.

LA REGIDORA LOAYZA.- Señor alcalde, miembros del Concejo Municipal, público presente, para informar varios de los puntos que también ha tocado la Regidora Ana Huarcaya, en los cuales hemos podido también participar en base a esta problemática que existe en la cual se pidió también por escrito referente al tema de la fiscalización en torno al comercio informal. En ese sentido esperamos ya la regidora lo ha comentado el día ocho de septiembre se está dando esta reunión para ver los proyectos de ordenanza y las modificaciones necesarias para ese caso. También informar respecto a los vehículos que hemos podido evidenciar y ante el llamado también de muchos moradores de zonas aledañas, tanto a la comisaría que está en la Av. J. J. Elías, tanto en la zona de San Joaquín Viejo, donde está la sede de la DIROVE, y muchos otros centros policiales, como el parque que está aquí al costado, el Parque del Amor, donde efectivamente se puede ver la presencia de vehículos, que si bien es cierto están en custodia de la policía, estos vehículos generan un mal aspecto, una mala imagen, y lo que es peor es que también dificultan el libre fluido del tráfico. Lo que se ha solicitado en ese sentido es que la policía pueda gestionar, y aquí intervienen tres factores importantes, no solamente la policía, sino también el Ministerio Público y la búsqueda o la gestión que debe hacer la policía para poder ubicar un espacio donde se puedan reubicar estos vehículos que están generando, sin duda, un problema al tránsito de la ciudad. En ese sentido, se ha coordinado una reunión con el comisario de Ica y con los diferentes responsables de la policía para ver cómo ellos van a gestionar ese problema. Yo creo que es importante, además, que no solamente quede en una situación que la municipalidad pueda, de alguna manera, generar los operativos, sino que la policía también hacerse cargo de este tipo de situaciones que se ve en la ciudad y que muchas veces nos atribuyen a la municipalidad el no imponer el orden, el no velar por el libre tránsito cuando en realidad estos vehículos están en este momento perjudicando el libre tránsito en la ciudad.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Gracias señor alcalde señores del Concejo Municipal, señores funcionarios, señores periodistas, públicos generales, tengo a ustedes muy buenas tardes, para informar a este departamento provincial de la forma y manera como se viene trabajando en el trabajo de fiscalización y también de promover planteamiento de solución. En este sentido, tengo en mi poder, para poder informar al Concejo Municipal sobre el tema de la reversión del local de Ferrocarril. Debo informar que existe el informe N° 173-2024, de fecha 14 de febrero, donde que solicita la sub gerencia de patrimonio iniciar el proceso de reversión. Existe un informe legal del área, la 031-2024, de la misma área de la sub gerencia, donde que también dice que curse al pleno del concejo para que se inicie con informe legal el proceso de reversión del local del Ferrocarril. De igual manera, debo informar al concejo municipal, tengo un informe técnico N° 012-2024, donde que claramente especifica que la inspección técnica in situ en el local donde que se le dio la inspección a gusto hace muchísimos años al Club Atlético Ferrocarril donde se incumple, existe la documentación, existe todos los actuados para iniciar el proceso de reversión y que el procedimiento continúe, la parte administrativa técnica y legal haga su trabajo y al final el pleno concejo tendrá que definir si es procedente o no procedente la reversión pero señores del concejo municipal como representante elegido por voto popular es mi obligación, cautelar, proteger y vigilar y fiscalizar los patrimonios que en realidad han sido enajenados durante muchos años por esta entidad, para un fin que se puede dar, cosa que ellos no están cumpliendo. Y aparte de ello, los amigos del Club Atlético de Ferrocarril han tenido muchísimo tiempo de poder fortalecer y tener un apalancamiento de poder buscar su propio local. De igual manera, voy a informar también, señores del Concejo Municipal, la reunión es pertinente. Señoras y señores del Concejo Municipal, nuestra responsabilidad como regidores acaba el 31 de diciembre de 2026, y si algunos de nosotros tenemos aspiraciones políticas, no entreveremos, no conjuntamos el mover político con el accionar como regidores dentro de esta institución que merece mucho respeto. De igual manera, estamos trabajando muy responsables en el sector de Tierra Prometida. Hemos encontrado una Tierra Prometida bastante álgida, complicado, con diferentes malos dirigentes que han llevado a un desorden. En el 2023 hicimos un trabajo de fiscalización y encontramos que en el año 2022, en el sector de Molina 1, Molina 3, COFOPRI había intervenido y había titulado de una manera antitécnica para un crecimiento urbanístico de una manera razonable para un futuro de una nueva Ica ordenada. De

esa forma hemos venido trabajando y seguimos trabajando, y dicho ha hecho el señor del Concejo Municipal, con un trabajo articulado. La primera autoridad política que es el alcalde, de igual manera el representante zonal del Ministerio de Vivienda, que es COFOPRI, se está trabajando articuladamente. Se están formalizando muchas propiedades quizás no cumplen pero se está tratando de cerrar los caños de los traficantes de terreno de igual manera hoy tenemos dos conflictos una de ellas que lo voy a tocar en sección de pedido el tema del programa municipal Tierra Prometida, de igual manera vamos a tocar el informe porque presido la comisión según el acuerdo 85 no el tema de Virgen de Chapi vamos a tocar en cuestión de pedido. De igual manera señores regidores hay que ser responsables tenemos que informar a la comunidad responsablemente de cómo estamos proponiendo principios de autoridad en un sector que ha estado dejado en muchos años por parte de la autoridad, hemos sacado documentaciones ordenanzas, reglamentos para poder formalizar, de igual manera para culminar si en el concejo municipal históricamente, después del exalcalde de Nacimiento que goza en la gloria de Dios se hizo un puente en nuestra provincia que es el puente Puno, acabo de participar en otro momento histórico, que Ica va a contar con otro puente en ejecución, que ha puesto la primera piedra, que es el puente de Bernales. Sinceramente, señor del Concejo Municipal, señor Alcalde, señores funcionarios, eso fortalece a una gestión. Y eso apalanca que sigamos trabajando, porque si viene el otro puente también, que es el puente de Huancavelica, señor Alcalde. Y me siento muy contento porque pertenezco a la margen izquierda, el sector de Parcona y también el sector de La Tinguña, que va a ayudar bastante. Así tenemos que seguir trabajando en el Concejo Municipal y hacer una fiscalización responsable. Queremos recuperar terrenos. Desde aquí le dejo ese mensaje si nosotros, y termino señor alcalde si nosotros tenemos un sobrino porque nuestro espacio era grande en nuestra casa le hemos prestado un cuarto para que descansa y estudie pero si ese sobrino ya no descansa ni estudia, sino puso una discoteca, alquiló ese cuarto, malogró el baño, malogró la pintura es necesario que nuestros hijos crecieron necesitan un espacio, la municipalidad hace años atrás era muy pequeña, no necesitaba áreas hoy necesitamos áreas, es por eso policía municipal, serenazgo, necesita un espacio entonces por ello, si ya no se cumplieron el fin por el cual el sobrino le dimos el espacio, es momento de decir se le dice como sobrino, busca tu espacio donde tú puedas hacer con libertad todo lo que tú desees pero esta propiedad pertenece a la municipalidad y la tenemos que recuperar, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Pasamos a la sección pedidos. Regidor José Escate sección pedidos.

EL REGIDOR ESCATE.- Muy buenas tardes, señor alcalde, señores miembros del concejo municipal, a los señores gerentes, a los amigos de la prensa, al público general, mi pedido es el retiro de rejas, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, antes de continuar igualmente quiero plantear al Pleno Concejo Municipal la autorización para la firma del Convenio Tripartito de Cooperación Institucional para la Relaboración Aprobación y Ejecución de un IOAAR entre la Municipalidad Provincial de Ica, la Municipalidad de La Tinguña y el Gobierno Regional de Ica.

LA REGIDORA LOAYZA.- Primer pedido, señor alcalde pido el apoyo a los bomberos con un local provisional en el Campo Ferial de Ica. Segundo pedido, se declare de interés el proyecto Teatro Municipal Ica. Tercer pedido, se declare de interés cultural e inmaterial la fiesta del Rosario de Yauca.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Ordenanza Municipal 017-2025 primer pedido y segundo pedido acuerdo de concejo 085-2025.

LA REGIDORA HUARCAYA.- El primer pedido se le otorgue un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del reconocido maestro de danza y profesor de Cultura, al señor Fernando Cernas. Asimismo, pido que le permitan informar las acciones de la Gerencia de Transporte de Movilidad Urbana. Tercer pedido, pido la aprobación y la programación de una sesión extraordinaria para tratar el tema de las acciones de la Gerencia de Transporte. Mi último pedido, pido la no interferencia, intromisión, frente al acuerdo de Concejo Municipal N° 085-2025. Gracias.

EL REGIDOR PONCE.- Señor alcalde, señores del Concejo Municipal, público presente, tengan ustedes muy buenas tardes. Mi primer pedido es Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, Municipalidad Provincial de Ica, Colegio de Arquitectos, Colegio de Ingenieros y el Concejo Departamental de Ica. Mi segundo pedido, declarar en estado de emergencia el área del transporte.

LA REGIDORA AGREDA.- Con fecha 14 de agosto solicité un pedido por intermedio del señor gerente general de la Municipalidad de Ica y veo que no está en agenda y por eso me permito en este momento de solicitar nuevamente solicité la presencia física del Lic. Manuel Chacaltana García como responsable del área correspondiente de Recursos Humanos a fin de que informe el día de hoy a esta sesión ordinaria la situación de aquellos trabajadores que habían sido comprendidos en un acto bochornoso el día 8 de agosto.

EL SEÑOR ALCALDE.- Le hago la observación, señor regidora, que ya está registrado su pedido y lo sustentará luego.

EL REGIDOR HINOSTROZA.- Buenas tardes, alcalde. Buenas tardes, regidores públicos en general. Mi primer pedido es plantear una ordenanza en la vía principal, la vía principal en lo que es regional o Comatrana, prolongación Ayabaca en zona rígida. Segundo pedido, problemática en el sector Tierra Prometida.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, buenas tardes. Buenas tardes pleno del concejo, público presente. Señor alcalde, es importante que se tomen en consideración los pedidos de los regidores y rescato el pedido de la doctora Celia Agreda de Raffo de la presencia del señor Chacaltana porque es importante para ver varios temas. Bueno, procedo. Mi primer pedido, solicito información sobre las funciones de los trabajadores. Mi segundo pedido, solicito la presencia para la próxima sesión del responsable del área de transporte. Mi tercer pedido, solicito la presencia para la próxima sesión ordinaria del responsable de patrimonio.

EL SEÑOR ALCALDE.- Pasamos a orden del día.

EL SECRETARIO GENERAL.- En cuanto a la estación orden del día, señor alcalde, para dar cuenta de los documentos que se dieron lectura de la agenda de hoy, documentos de despacho. El punto número uno es el pedido realizado por el regidor Carlos Ponce en la sesión pasada para que se presente a la sesión ordinaria del día de hoy el señor presidente de la Beneficencia Pública de Ica, Lic. Pedro Carlos Ramos Loayza, para participar en esta sesión y que informe sobre las acciones realizadas en cuanto al Convenio Tripartito de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Ica, la Municipalidad Provincial y la Beneficencia.

EL SEÑOR ALCALDE.- Invitamos al presidente de la beneficencia, al Lic. Pedro Carlos Ramos Loayza, a que haga una exposición breve sobre este punto.

Presidente de la Beneficencia Pública de Ica.- Señor alcalde, señoras y señores regidores integrantes del concejo municipal, señores funcionarios, señores periodistas, digna concurrencia. En mérito al oficio N° 371, en la invitación para poder participar y sustentar el pedido de Convenio Tripartito y es específico entre la Municipalidad Provincial de Ica, Sociedad de Beneficencia y el Gobierno Regional respecto al proyecto de inversión, mejoramiento y ampliación del servicio funerario y sepultura del Cementerio General de Saraja. Señor alcalde, debo indicar que se presentó un documento de petición para la firma del convenio en el año 2023 y con fecha 11 de abril del año 2024 se emite el acuerdo de concejo N° 039 que aprueba la suscripción del convenio y le autoriza a usted como alcalde para firmar el convenio respectivo con fecha 6 de mayo del año 2024 se firma el Convenio Específico de Cooperación Institucional del proyecto Mejoramiento de Operación del Servicio Funerario y Sepultura del Cementerio General de Saraja. Mediante los informes 307 de Gerencia de Desarrollo Urbano de fecha 19 de diciembre del 2024 se aprueba y declara viable el estudio de preinversión del cementerio general de Saraja con Código Único de Inversión N° 2678896 por un monto de S/. 10'924,954.00 nuevos soles es lo que concierne a la ficha técnica, en la construcción de pabellones, la construcción de un servicio funerario, velatorio, crematorio, la construcción

de veredas en el cementerio antiguo, porque eso está de hace años sobre años, con el ladrillo. Anteriormente no se hizo con cemento y ripio, después está la construcción del cerco y portada del ingreso adquisición de carros funerarios, carroza, portaflores, cisterna, cargador frontal, motocar y volquete para el mantenimiento del cementerio después se sigue las gestiones correspondientes pero mediante un informe 046 de 2025 de las sub gerencia de obras públicas de la municipalidad e indican y recomiendan que el proyecto en sí no iba a continuar para la elaboración del expediente porque falta de disponibilidad económica. Es así, señor alcalde, señores regidores, que mi despacho en condición de presidente de la Beneficencia de Ica, presenta un pedido para que usted acá en sesión del Concejo dado que la ley 27972, en su artículo 9, inciso 8, aprobar, modificar y derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos del concejo. Asimismo, el inciso 26, aprueba las celebraciones del convenio nacional e internacional como también convenios interinstitucionales a la que estoy refiriendo. Motivo por el cual, señor alcalde, señor regidores, solicito que se deje sin efecto el acuerdo del Concejo 039, donde se emitió en esa fecha para poder elaborar la ficha técnica, que sí se cumplió, pero no se pudo, por falta de disponibilidad económica, con conocimiento y pleno de la causa, señor alcalde, señores regidor y señor público presente, se conoce pues que en los meses, a partir de julio y agosto, pues la recaudación es bien baja en todos los municipios, por eso solicité para que se firme el convenio tripartita previo de conversación y coordinación con el señor gobernador Jorge Hurtado, él ha aceptado para que ustedes, dejen sin efecto y aprueben y autoricen al señor alcalde para que pueda firmar el convenio tripartito. La municipalidad sería como un ente que recepcione y que garantice la ejecución de la obra y después transferirla a la sociedad de Beneficencia de Ica. Esos pedidos, señor alcalde, señores regidores, es urgente. Hace 15 días se terminó la construcción de 108 nichos en un pabellón. En realidad, tenemos el espacio suficiente y es lo último también que contamos por construir cuatro pabellones en el sector cementerio antiguo, nuevo, uno en el antiguo y también ahí sería el crematorio y velatorio ya las otras obras serían ya complementarias para poder tener como una garantía de poder asegurar el entierro de los sepelios y las familias de Ica y algunos distritos. Esa es la sustentación señora alcalde, motivo por el cual ya con fecha 30 de junio le envié el modelo del proyecto de convenio tripartita, el cual ya cuenta con los informes correspondientes de la gerencia de obras públicas, la gerencia municipal y asesoría jurídica, a quien reconozco y agradezco por haber hecho los trámites correspondientes y también ya el dictamen que ha sido evaluado y creo que firmado por los señores miembros de la Comisión Permanente de Regidores de Obras Públicas Privadas. Esto es lo que quería sustentar, señor alcalde y señores regidores, apelando a su buen criterio de ver, cumplir y atender los servicios de la comunidad, en este caso la Beneficencia que es parte de la Municipalidad Provincia de Ica porque cuenta con dos representantes de la sociedad de licencia, siendo el presidente y un miembro integrante del directorio.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, en conclusión, antes de continuar, se está planteando un convenio entre la Municipalidad de Ica y el Gobierno Regional, para que el Gobierno Regional elabore el expediente técnico y ejecute la obra. Básicamente eso se trata.

LA REGIDORA RAMOS.- Por su intermedio, señor alcalde, para hacerle la consulta al señor Calín Ramos, ¿cuál sería el monto de esta obra que se va a ejecutar y por cuánto tiempo sería el convenio?

Presidente de la Beneficencia Pública de Ica.- Bueno, el monto, como acabo de mencionar, es S/. 11'924,528.00 soles y sería por el espacio de dos años.

EL REGIDOR PONCE.- Señor Presidente de la Beneficencia buenas tardes, señor alcalde efectivamente la comisión ya tiene el dictamen firmado por unanimidad sin embargo teníamos la duda de que la Unidad Formuladora y Ejecutora va a ser aparte del Gobierno Regional y la Municipalidad Provincial solamente haríamos la entrega del terreno ¿no es cierto?

Presidente de la Beneficencia Pública de Ica.- La Municipalidad Provincial de Ica es parte garante para fiscalizar la elaboración del expediente técnico, la ejecución de la recepción y la transferencia después a la Sociedad de Beneficencia de Ica

EL SEÑOR ALCALDE.- ¿El terreno donde se va a construir, cuál es?

Presidente de la Beneficencia Pública de Ica.- En el cementerio actual ¿en el cementerio actual? Sí, en la parte nueva que se le denomina. Ahí serían cuatro pabellones, uno en el sector del cementerio antiguo, porque ahí se demolió un pabellón, San Francisco, hace 5 o 6 años. Y ahí quedaría también el crematorio y velatorio, señor alcalde.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Señores del Concejo Municipal, es importante firmar este convenio tripartito. Nosotros como Municipalidad Provincial vamos a ser los veedores y seguramente la Unidad Ejecutora va a ser el Gobierno Regional yo creo que es importante el lineamiento para que se fortalezca este convenio y entonces yo creo que el Concejo Municipal es conveniente de aprobar este convenio tripartito para poder fortalecer el cementerio general de Saraja.

EL REGIDOR RUBIO.- Solo hacerle la consulta al licenciado, ¿quién elabora el expediente y cuál es el costo del expediente?

Presidente de la Beneficencia Pública de Ica.- Bueno, en el convenio que se firmó y los trámites que se realizaron en obras públicas de la Municipalidad Provincial de Ica, se había destinado S/. 265,750.00 soles. Pero ahora que va a ser transferido al Gobierno Regional, es el Gobierno Regional que va a elaborar el expediente y la ejecución de la obra.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, solo por su intermedio, para que quede claro, en el expediente dice 10.9 millones y usted manifiesta otra cifra, entonces quisiéramos que nos esclarezca cuál es el monto real del proyecto, de la obra.

EL SEÑOR ALCALDE.- En primer lugar vamos a aclarar lo siguiente actualmente hay un monto en una ficha el monto de la ficha ¿cuánto es? regidor Carlos Ponce.

EL REGIDOR PONCE.- S/. 10'924,954.39

EL SEÑOR ALCALDE.- Hay que aclarar que es el monto de la ficha. El monto al final es indiferente por el convenio porque al final el expediente técnico va a indicar el monto real, no lo sabemos todavía, pero es indiferente con la autorización que se tenga para la suscripción del convenio. Los señores regidores que se sirvan a aprobar, dejar sin efecto el acuerdo anterior y aprobar la autorización al alcalde para firmar el convenio con el Gobierno Regional, tienen que levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Hay votación por unanimidad, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Igualmente, votación unánime.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, gracias. Siguiendo.

Presidente de la Beneficencia Pública de Ica.- Señor alcalde, si me permite a nombre de la beneficencia, de los señores miembros del directorio, de los trabajadores expresar nuestro agradecimiento y reconocimiento. Creo que la voluntad y la decisión de ustedes es muy importante para el trabajo que nosotros estamos realizando y su confianza depositada en mi persona, buenas tardes, muchas bendiciones muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Siguiendo punto.

EL SECRETARIO GENERAL.- Siguiendo despacho que pasó a esta estación de orden del día señor alcalde es el oficio N° 473-2025 de la Oficina de Asesoría Jurídica remitido por el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica quien informa que ya emitió su pronunciamiento respecto a la procedencia de dejar sin efecto el

acuerdo de concejo 053-2023 conforme al informe legal N° 0727-2024. Este expediente fue tratado en la sesión pasada y se acordó volver a tratarlo en la presente sesión ordinaria.

EL SEÑOR ALCALDE.- Invitamos al jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica para que exponga sobre este tema.

JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA.- Gracias señor alcalde, muy buenas tardes. Buenas tardes a todos los miembros del Pleno del Concejo Provincial de Ica así como los funcionarios, los gerentes municipales, los jefes de recursos humanos y demás personas presentes aquí en este momento. Sí, en efecto se nos está solicitando que pudiéramos hacer un pronunciamiento respecto a dejar sin efecto el acuerdo del Concejo 053-2023-MPI con la finalidad de que precisamente este acuerdo de concejo ya no surtiera bajo nivel de eficacia legal. Básicamente nosotros sobre este punto ya hemos emitido un informe legal 727-2024-GAJ-MPI, todavía 25 de noviembre del 2024 y nosotros lo hemos hecho en base precisamente a que también existía un acuerdo del Concejo 099-2024-MPI de fecha 8 de agosto de 2024, mediante la cual se aprobó el pedido formulado por el señor alcalde en cuanto a que solicitó el pleno del Concejo Municipal otorgar un plazo perentorio de los moradores que querían hacer la regularización de su titulación del Programa Municipal de Vivienda de la Tierra Prometida I etapa y lo cual precisamente el señor tenía también como antecedente el informe 2728-2024-GDU-MPI de fecha 4 de noviembre del 2024 también emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano. Ahora, al respecto, dentro del propio informe legal, dentro de su análisis se hace mención como antecedentes a lo que ha significado el proceso para lo que es dejar sin efecto este acuerdo de concejo Teniendo en cuenta que también existe el informe técnico 258-2024/MP-ICA/GDU-CGH-MMVM de fecha 9 de octubre 24, donde el área técnica de las sub gerencia de Asentamientos Humanos concluye que efectivamente, en virtud de que existe una serie de solicitudes que están viniendo, quedando relegadas debido a la suspensión efectuada por el Acuerdo del Concejo 053-2023-MPI, no se podía atender y esto estaba generando de una u otra manera la imposibilidad de poder continuar con trámites y perjudicando a los moradores, quienes incluso ya cumplían los requisitos pertinentes. Es bajo esta circunstancia que incluso se aprobó de que el plazo despectivo de la vencimiento era el 23 de septiembre del 2024, en ese momento, y eso justamente se encuentra plasmado en el acuerdo del concejo 099 también existe como antecedente el informe 289-2024 emitido por la sub gerencia de asentamientos humanos y también el informe técnico 082-2024 emitido también por parte de la propia gerencia de la sub gerencia de asentamientos humanos es así que en base a ello con estos antecedentes precisamente se ha emitido por parte de dicha sub gerencia el informe 05-2024 que recoge todo esto todo este tipo de antecedentes que incluso mencionando precisamente existe esa coalición, ya que si bien es cierto que se está dando un plazo perentorio para regularizar el acuerdo de concejo, también es cierto que no se estaría pudiendo ejecutar en general el procedimiento de regularización de la tramitación de la titulación debido a que el acuerdo de concejo 053 no había sido dejado sin efectos. Eso ha sido observado incluso aquí mismo en pleno del Concejo Municipal. Bajo esa circunstancia la Gerencia de Desarrollo Urbano mediante informes 2728-2024 e informe 120-2024 hace suyo precisamente estos pedidos y han también concluido en que técnicamente es necesario dar la viabilidad para que se pueda efectuar esa declaratoria de nulidad del acuerdo de concejo. Nosotros, como parte legal, efectivamente vemos que está colisionando lo que significa en sí continuar con el procedimiento de titulación de quienes están cumpliendo los procedimientos a relación de la suspensión que se había planteado con el acuerdo de concejo 053-2023-MPI. Es por eso que ante este vacío legal y ante esta colisión de normas, nosotros concluimos que precisamente corresponde dejar sin efecto el acuerdo del Concejo 053-2023-MPI y se autoriza a sub gerencia de asentamientos humanos proseguir como procedimiento administrativo en atención a las solicitudes pendientes de acuerdo a las facultades que otorga la Ley Orgánica de Municipalidades, al alcalde, en este caso del inciso 27 de artículo 20, que es otorgar los títulos propiedad emitidos en el ámbito de su jurisdicción y competencia. Asimismo, esto de aquí va de la mano con el Acuerdo del Concejo 099-2024-MPI, mediante el cual se establece un plazo perentorio para poder regularizar la presentación de la documentación por parte de ellos y poder realizar la tramitación. Y es así también que se opina que se derive a la Comisión de Margesí de Bienes y Formalización de Propiedad con la finalidad que emita en la opinión pertinente. Eso a cargo, precisamente, actualmente del regidor Paul Astohuamán. Eso es

específicamente lo que nosotros hemos planteado en su momento señor, como parte de la asesoría jurídica y lo estamos ratificando con el oficio que hemos mencionado, porque ya no puede existir una doble opinión sobre un mismo pedido.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Señor alcalde a ver, dejar sin efecto el acuerdo 053, señores del concejo municipal qué dice el acuerdo de concejo 053, artículo primero, aprobar el pedido formulado por el señor alcalde provincial, Ing. Carlos Reyes Roque, que propone la conformación, a ver, acuerdo 053. La comisión de Regidores para que puedan investigar evaluar, proponer acciones correctivas en el programa municipal Tierra Prometida. señores regidores este acuerdo al concejo la 053 tiene su informe de la sub gerencia de asentamientos humanos donde nos solicita dejar sin efecto, señores del concejo municipal este expediente llegó a mi despacho en el mes de febrero de 2025 para que la comisión realice su dictamen en ese entonces estaba el funcionario en la sub gerencia de asentamientos humanos el doctor Quintanilla pero en ese momento cuando me solicitan a mi despacho de Patrimonio y Mergés de Bienes para dejar sin efecto el acuerdo 053 aún no teníamos la herramienta legal para poder regularizar el Programa Municipal Tierra Prometida mi despacho conjuntamente deliberó y regresó todo el expediente porque todavía no teníamos la herramienta legal, después de eso se genera existe el informe la carta N° 002-2025 firmado por el presidente de la comisión ahora ha retomado bajo el informe 0727-2024 de la asesoría justicia pidiendo porque ya tenemos la ordenanza municipal 017 que contempla una reglamentación para poder evaluar y hacer el cierre del Programa Municipal Tierra Prometida y no tanto eso señores del concejo municipal tenemos que dejar sin efecto ese acuerdo del concejo porque nosotros por mayoría en la sesión anterior hemos dado una prórroga de 30 días más para poder recibir todo el tema administrativo de regularización del Programa Municipal o sea, sí o sí tenemos que dejar sin efecto el segundo concejo para poder seguir haciendo los trámites correspondientes.

EL SEÑOR ALCALDE.- Para aclarar, en todo caso para ser más claro el acuerdo 053 del 5 de abril del año 2023 dice en su artículo primero, aprobar el pedido formulado por la regidora Celia Agreda para suspender todo trámite administrativo sobre el programa municipal, ¿no? ese era el acuerdo, pero como hay un nuevo acuerdo en donde se ha aprobado una ordenanza para poder regularizar esto colisiona, ¿no? Entonces lo que se ha pedido es simplemente dejar sin efecto el anterior acuerdo, ¿no? Si hay alguna aclaración, si no para llevar a votación, señores regidores. Regidora Yngrid Ramos tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, en todo caso solamente que se modifiquen los extremos donde se amplíe el plazo que algunos regidores aprobaron para que las personas que no habían registrado sus títulos de forma formal, lo realicen. Pero ¿cómo podemos dar viabilidad para trámites administrativos cuando la situación de Tierra Prometida hasta el día de hoy no se soluciona? Entonces, estamos dando carta abierta a muchas situaciones. Las comisiones que se han designado en Tierra Prometida hasta el momento tampoco han terminado de dar sus informes. La última comisión que se ha integrado hasta el momento tampoco me han convocado a mí porque soy parte de la comisión, no me han notificado de la documentación entonces yo creo que nosotros debemos ser un poco responsables a la hora de decidir sobre los acuerdos y que extremos debemos corregir o agregar.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien en todo caso lo que hay que aclarar simplemente ya se ha aprobado la ordenanza 017 de este año en el cual se ha dado ya toda la reglamentación, eso está vigente acá lo único que se está diciendo es como había un antiguo acuerdo de suspender todo trámite simplemente se está dejando sin efecto ese trámite, en todo caso llevamos a votación los señores regidores que se sigan aprobar por dejar sin efecto el acuerdo 053 del año 2023 sírvanse levantar la mano.

Votan a favor los señores regidores: Leydy Loayza, Carlos Ponce, Nélida García, Jorge Hinostroza, Paul Astohuamán, Ana María Huarcaya, José Luis Escate, 7 votos señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que voten en contra.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan en contra el regidor Epifanio Quispe, la regidora Yngrid Ramos, regidora Yessica Puchuri, regidora Agreda de Raffo, regidora Bertolotti y el regidor Rubio, 6 votos en contra.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, aprobado por mayoría. Los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- En este caso, hay votación por unanimidad, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, siguiente punto.

EL SECRETARIO GENERAL.- Siguiente punto es el proyecto de acuerdo de concejo para aprobar la donación de un terreno de servidumbre de paso denominado predio el Potrero de Huacachina, con un área de 9846.39 metros cuadrados, inscrito en la partida 40001364, proyecto que será sustentado por el regidor Vicente Paul Astohuamán Junes, en su calidad de presidente de la Comisión de Margesí de Bienes y Formalización de la Propiedad.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene la palabra el regidor Paul Astohuamán.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Gracias, señor alcalde. Señores de Concejo Provincial, este tema ya lo hemos explicado en la sesión anterior, en la donación de vías, en la donación de vías, que conforman la servidumbre de paso del predio denominado Potrero Huacachina, sector Huacachina, con un área de 9,846.39 m2, inscrito en la partida N° 40001364. Señores del Concejo Municipal, aquí se ha creado una habilitación urbana privada, de lo cual ya está habilitada, está lotizada, y las calles que ellos aún persisten, siguen siendo privados entonces para que se ejecuten sus proyectos aún, no solamente el proyecto sino que ahora que se está construyendo la doble vía a Huacachina en el momento que utilicen el tramo de ejecución en donde está la curva a bajar a Huacachina necesitamos un ingreso auxiliar y necesitamos este espacio para poder viabilizar ese proyecto y que es lo que está haciendo esta habilitación urbana denominado Potreros de Huacachina es donar a la municipalidad un área de 9,846.39 metros cuadrados hacia la municipalidad es una donación a la municipalidad existen los informes correspondientes mediante resolución gerencial N° 84-2018 este expediente de emisión es 2018. De igual manera tiene expediente N° 2803-2023 de fecha 23 de agosto del 2023, de igual manera tiene el informe legal N° 07-2023 de la sub gerencia de patrimonio y margesí de bienes. De igual manera también tiene los informes correspondientes como también mediante el informe legal N° 213 oficina de asesoría jurídica que de fecha 30 de junio del 2025 donde la opinión es procedente. De igual manera la comisión también ha dictaminado procedente, porque es una donación para poder ejecutar proyectos de darle calidad de vida a esos moradores que viven en ese sector. Y de igual manera también poder tener acceso, de poder por ahí tener una vía auxiliar que nos va a beneficiar a nosotros a la provincia. Este tema ya lo tocaba en la sesión anterior, es una donación, o sea, bienvenido sea una donación que cumple todos los términos técnicos, legales y conforme las subordinadas correspondientes señores del Concejo Municipal.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, por su intermedio, como el regidor Astohuamán, ha hablado en nombre de la Comisión de Patrimonio y Margesí, quisiera que nos diga cuál ha sido el dictamen de la comisión, si ha sido por mayoría, por minoría, y quisiera que nos explique a cuántos vecinos realmente va a beneficiar esta vía de acceso, y si él realmente ha podido verificar como presidente de la comisión dónde se encuentra este famoso potrero de Huacachina.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- El trabajo se hace en campo, se hace el trabajo de visitas, se visualiza y claramente se ha encontrado calle no asfaltada, está habilitada. Y de igual manera, se ha visto que hay más de 50 familias que están viviendo en ese sector, pero es necesario recibir una donación, porque tal vez si no lo hacemos nosotros, lo van a hacer las autoridades, porque es necesario que todas las áreas que normalmente una entidad privada quiere tener uso y costumbres, tienen que donar ese espacio a la municipalidad para que tomen esas acciones. ¿Cómo podemos intervenir? imagínense serenazgo o limpieza pública en ese sector si las calles no están a nombre de la municipalidad, si no son todos más privados entonces no seguirían también su necesidad de servicio básico, yo creo que no hay que darle vueltas a un tema de donación, salvo mejor parecer cada uno tiene su decisión de voto, si lo aprueba o no lo aprueba Sr. alcalde, yo creo que vaya a votación porque es la segunda vez que se está tomando en este punto.

EL SEÑOR ALCALDE.- Aclarar el tema del dictamen.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Sí, señor alcalde del Concejo Municipal, yo soy regidor, no hago la parte de la administrativa. Gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, para aclarar un poco, en Ica hay antiguas asociaciones, crecimiento a veces también de terrenos que no cuentan con una habilitación urbana regular. Uno de los casos que se ha visto en este pleno del concejo municipal es el caso de Palazuelos en Palazuelos los vecinos han tenido que comprar un terreno para luego donárnoslo ¿para qué? para que ellos puedan pasar por ahí su red de desagüe, que no tienen aquí, es algo similar para que se puedan brindar los servicios de redes de agua, desagüe para tener la vía pública es necesario que ellos transfieran la calle o sea, de lo que estamos hablando es de la calle no estamos hablando de un lote de terreno, sino es de la calle entonces el procedimiento que se le ha pedido es que hagan la donación y el concejo municipal tiene que aceptar la donación para que eso pase a propiedad ya de la municipalidad ¿Dónde más tenemos ese caso? Por ejemplo, en Ollanta Humala. Ollanta Humala igual, ellos han comprado todo el terreno, han inscrito en los registros públicos, pero las calles son de ellos. ¿Qué le hemos tenido que decir? Tienen que donarnos la calle, porque no puede ser propiedad privada de la calle. Igualmente ha sido en Las Palmeras. En Las Palmeras igual, le hemos tenido que decir que, señores, también donen la calle, eso, porque si no, no le podemos hacer sus proyectos, que en este momento estamos haciendo un proyecto de agua y desagüe para esos sectores, ¿No? Básicamente ese es el tema. Regidora Ana Huarcaya.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Señor alcalde, señores miembros del concejo municipal, mi persona como miembro de la comisión de control Patrimonial, juntamente con la regidora Nélida García, hemos presentado un documento para que se tome en consideración y en cuenta, ¿No? Para el día de la sesión de concejo que va a determinar la aprobación, esperando que se tome en cuenta, pero sí, de antemano ya no he traído el escrito, pero sí ya lo hemos presentado con la finalidad que se adjunte para nosotros poder dar nuestro voto. Y me adelanto ya, mi votación va a ser a favor, porque ya tengo un documento presentado, a favor, indicándonos que se tomen en cuenta las indicaciones planteadas.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, quien le habla ha hecho una visita en campo y he podido verificar el acceso al cual hacen mención, al ingresar lo primero que hemos podido visualizar es una discoteca seguido del camino ciertas urbanizaciones privadas, siguiendo hacia el fondo es un potrero el denominado Potrero es un cerro donde se ven dunas, perdón, donde no hay ninguna vivienda y yo presumo que van a pues lotizar para vender, entonces no es una necesidad pública para mí, desde mi concepto yo lo hablo como Yngrid Ramos creo que es para un privado y no van a comparar un privado con una población vulnerable donde necesitan servicios básicos.

EL SEÑOR ALCALDE.- Miren, aquí hay que aclarar lo siguiente por ejemplo, en este momento estamos discutiendo de que en Huacachina necesitamos un estacionamiento y ahí no hay nada, pues hay pura duna entonces que tendríamos que pensar en eso por ejemplo, si usted se va a La Angostura en la angostura está circundada de habilitaciones urbanas hay la necesidad de hacer una vía ahí una nueva Panamericana en esa zona ¿a quién le vamos a pedir el terreno? o sea, tenemos que planificar obviamente y ojo por ejemplo, no vamos a esperar que pase lo que pase en Palazuelos y en esto yo les pido realmente que meditemos, ¿por qué? porque la regidora Yngrid Bravo tiene razón o sea, ella lo que plantea es que primero el señor venda los terrenos o no sé, haga algo, se llene de gente, gente que de acá de 20 años se esté pidiendo agua y desagüe, EMAPICA no los atiende, nadie los atiende porque las vías son privadas y nunca van a tener servicio ¿cómo se hacen las habilitaciones urbanas? primero se ponen los servicios y luego va a vivir la gente entonces realmente yo creo que acá seamos responsables, ¿no? Y no creemos fantasmas donde no hay. Este, vamos a llevar a votación los señores regidores que se sirvan a aprobar la donación, sírvanse levantan la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores regidores Epifanio Quispe, Leydy Loayza, Carlos Ponce, Nélida García, Jorge Hinostroza, Paul Astohuamán, Ana María Huarcaya, José Luis Escate, ocho votos.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que voten en contra sírvanse a levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan en contra los regidores Yngrid Ramos, Yessica Puchuri, Celia Agreda, Silvia Bertolotti y José Antonio Rubio cinco votos en contra.

EL SEÑOR ALCALDE.- Abstenciones. Aprobado por mayoría. Los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación unánime señor alcalde. Siguiendo despacho que pasó esta estación orden del día señor alcalde es el pedido realizado por el regidor Carlos Ponce Aparicio en sesión de concejo del 7 de agosto quien solicitó un informe situacional del avance de regularización del Mcd. Modelo por lo que se acordó tratarlo en la presente sesión ordinaria, contando con la presencia del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, quien expondrá al respecto.

EL SEÑOR ALCALDE.- Invitamos al gerente de asesoría jurídica para que explique la problemática de la venta del Mcd. Modelo.

JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA.- Gracias, señor alcalde, gracias señores, miembro del pleno del concejo municipal. Sí, al respecto, señor alcalde, como ya sabemos perfectamente, ha existió un proceso judicial contra la Municipalidad Provincial de Ica y la Asociación de Comerciantes del Mcd. Modelo de Ica, en relación al señor Garrido Apcho y otros, y donde también participó el litis consorte necesario, la Asociación Sindicato Único de Comerciantes – ASUPSI. Bajo estas circunstancias ganaron el proceso judicial los señores y se ordenó que la venta hecha por parte de la Municipalidad Provincial de Ica hacia la Asociación de Comerciantes del Mercado Modelo de Ica se tuviera que regularizar, pero incluyendo a los otros dos grupos de actores. Por parte de las comisiones han venido ya desde el año 2017, 2018, emitiendo una serie de actos administrativos y este trámite tiene cerca de 20 años que se han estado realizando para regularizar. Sin embargo, ya a través de esta gestión y los anteriores presidentes que han estado en las comisiones se ha ido poco a poco implementando todos estos mandatos judiciales y en la fecha, el que preside la comisión, el que le habla, conjuntamente con otros miembros más hemos llegado a arribar hasta el final de los trámites que ha culminado precisamente con un informe presentado del Poder Judicial, el Poder Judicial nos está requiriendo que digamos que hemos hecho y que hemos estado haciendo. Por parte de la Asociación de Comerciantes del Mcd. Modelo de Ica, ya con ellos se ha llegado nuevamente a ratificar la idea específica de la compra-venta de acuerdo al área, no que están ubicando, sino al área que ellos ya han cancelado, porque existía un área cancelada. Pero el problema era por las tiendas y por los que se encuentran, que es ASUPSI, dentro de las áreas complementarias. Es ahí que se venía el origen del gran problema. A diferencia de otros mercados, mucha de la gente que ha estado ahí le llaman las famosas tiendas metálicas, están invadiendo áreas complementarias, zonas que han sido para específicamente recreación y el hecho concreto es que señores es miembro del Pleno Concejo ya hemos culminado con respecto a la asociación de comerciantes quienes han aceptado precisamente en base a esto comprar de acuerdo a la disponibilidad del área que quedara porque teníamos que terminar, como vuelvo a repetir, de solucionar el problema con las tiendas y con los que estaban invadiendo áreas que son de aporte, ahora, sucede lo siguiente lamentablemente en el camino la asociación ASUPSI ha perdido personalidad jurídica se le ha dado la comunicación notarial en dos ocasiones para que puedan acceder a la venta y lamentablemente no tiene personalidad jurídica, han entrado incluso en un proceso judicial entre ellos y que determina que no se pueda hacer un tratado alguno a nivel de compra-venta porque ambos están judicializados. Esto incluso ya se le comunicó al Poder Judicial también y por lo tanto en ese sentido en cuanto a esta persona se declaró desierta. En cuanto a las tiendas, también sucedió algo similar porque lamentablemente las tiendas en un primer momento han estado pidiendo de que las compras-ventas se hicieran a través directamente del despacho de Alcaldía. Pero conforme los acuerdos de concejo que se

ha emitido aquí, sobre todo el 017-2018, tenía que hacer a través de la comisión y la comisión eleva el informe final al fuero judicial y también como comunicación al pleno del concejo ahora, de las tiendas, nos han contestado que sí tienen la intención de adquirir las tiendas, valga la redundancia, la última comunicación que se le dijo fue que ya con la tasación de CONATA, más el valor, tenían que depositar dinero se le dio el número de cuenta, pero ellos insisten en que definitivamente tenga que pasar nuevamente por sesión del concejo esta coordinación. Nosotros con la finalidad de evitar caer en más multas por parte de la municipalidad, hemos puesto conocimiento lo mismo al Poder Judicial, pero últimamente ya hace poco los propios miembros de la tienda han presentado nuevamente una solicitud indicando y reiterando a través de su persona que sí quieren comprar, pero que se cumpla con dar cuenta del pleno del Concejo. Situación que ya estamos haciendo a la fecha. Ya incluso el día de ayer en la tarde hemos derivado ya a través de la gerencia municipal para que en su momento se pueda poner a conocimiento del pleno del Concejo a través de la Secretaría General para que dé cuenta y pueda hacer de esta manera ya regularizarse la compra-venta tanto de la asociación de comerciantes que también lo han solicitado como también de la parte de las tiendas que son alrededor de ocho co-demandantes. Con esto, señor alcalde, señores miembros del pleno concejo, estaríamos dando por culminada la solución al problema del Mcd. Modelo en una gran parte. Y esto es algo que va a pasar a ustedes para su votación oportunamente. Lo que sí también puedo manifestar es que el otro conflicto que existía era de que la asociación comercial ante el Mcd. Modelo, en un primer momento, cuando se hizo la compra-venta, pagó la totalidad del precio de toda el área que incluía las tiendas y como veo repetir, todos los espacios que estaban ocupados ahorita por ASUPSI entonces el gran problema era sobre ese dinero ¿cómo se va a hacer? ¿Qué se va a hacer? ¿Quién tiene que reembolsarle a quién? y eso también generó otro conflicto pero finalmente la intención de la asociación del comerciante del Mcd. Modelo y aquí se le pone conocimiento también porque voy adelantándolo, ya se hizo conocimiento a través del informe que va a llegar a ustedes. La Asociación Comerciante del Mercado Modelo ha aceptado ceder esa posición y definitivamente con la actualización del precio y bajo las circunstancias de los años que han transcurrido, ellos están de acuerdo y están llamándonos a conciliación, que incluso debemos estar siendo citados si es que no ha llegado hoy día o mañana, donde ellos piden la regularización en un centro de conciliación para poder hacer para realizar la compra-venta en base al valor o sea, al área que les toca adquirir en base al valor que ya pagaron de tal manera que las tiendas van a poder generar los ingresos directamente a la Municipalidad Provincial de Ica el valor de cada una de las tiendas en promedio entre 35 mil a 42 mil dólares cada una entonces eso va a llegar a su momento determinado aquí con el informe legal para que ustedes también en su oportunidad puedan votar y es lo que puedo informarles, señores del pleno Concejo Municipal. Gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- ¿Consultas? Bien, yo quiero también, un poquito para agregar la explicación que ya dio el Dr. García, decirle lo siguiente, ¿no? El mercado modelo está constituido, ¿no?, por donde están pues, los puestos de venta del interior del mercado toda la zona techada y unas tiendas aledañas entonces lo que prácticamente se ha planteado es de que como cada tienda está ya identificada con su área, está delimitada y eso ya incluso tiene una tasación que se hizo hace años atrás lo que se está quedando es simplemente ellos ya presentaron una solicitud los primeros días de septiembre pues ya tenemos el informe vamos a convocar una sesión extraordinaria para que el pleno del concejo municipal apruebe la venta de la tienda y va a ser a cada a cada poseedor ¿no? entonces con eso ya estaríamos dándole la autorización a mi persona para suscribir todos los documentos hacer las escrituras y ellos cumplan con pagar ¿qué cosa se va a fijar en esa sesión de concejo? se va a fijar la modalidad de pago, la moneda, el plazo que incluso le hemos dicho no, el plazo ellos le iban a poner creo que ya lo han dicho o sea y mediante un acuerdo de concejo con eso se va a regularizar la compra-venta de las tiendas, ese es un primer paso. El otro paso va a ser con la Asociación de Comerciantes del Mcd. Modelo, de la cual es presidente el señor Tito. En la práctica lo que está pasando es que como ellos compraron todo el terreno, incluido las tiendas, se le va a descontar el área de las tiendas y el monto que ellos pagaron en su momento se le va a considerar como compra solamente del terreno, descontando las tiendas, básicamente es eso, pero de todas maneras se está haciendo un proceso de conciliación para no tener ningún inconveniente respecto a ello ¿no? con eso

prácticamente se está solucionando el tema de la compra-venta del Mcd. Modelo ¿no? en su momento convocaremos la sesión que va a ser los primeros días porque entiendo que ya se hicieron los informes ¿no? o sea, ahí simplemente hay que hacer una sesión de concejo, aprobar la venta y ellos ya tienen plazo para hacer el pago y hacer la documentación en la notaría y ellos vayan a los registros públicos y se inscriben las tiendas a nombre de cada propietario básicamente es eso luego trataremos igualmente en otra sesión con los comerciantes del Mcd. Modelo bajo el mismo tratamiento. La regidora Yngrid Ramos.

LA REGIDORA RAMOS.- Alcalde por su intermedio para el asesor legal usted ha hablado de unos montos que tendrían el valor de esas tiendas. Dígame, ¿cómo se ha obtenido esa cantidad? ¿Dónde se ha valorizado? ¿Quién ha hecho la tasación?

JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA.- Ya, para empezar, existe una ley de mercados, han ido variando. Pero sin embargo, de acuerdo al procedimiento, como todo procedimiento que se realiza en cuanto a la enajenación de bienes estatales, sean municipales, en este caso específicamente municipal, todo tiene que pasar por vivienda para una valorización, una tasación eso es a través de la CONATA ese valor ya está establecido cuando se hizo la venta en el 2006 cuando se hizo la venta en el 2006 ya estaba valorizado es en dólares, no olvidemos, es en dólares cuando es una tasación en dólares transcurren los años que pasan ya esa tasación está hecha, está aprobada y es más, está conciliada por los propios interesados de tal manera que todos los interesados en este caso las tiendas han aceptado de acuerdo a cada partida de cada tienda, el monto que hizo la CONATA su oportunidad esa valorización, esa tasación ya no está en cuestionamiento, está aceptada por todas las partes.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces cuando se convoque la sesión de concejo se pondrá en consideración toda la documentación para el pleno concejo municipal, gracias. Siguiendo punto.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente despacho, señor alcalde es el punto N° 5 se da cuenta al pleno del concejo municipal la solicitud con registro N° 006120-2025, suscrito por el señor Carlos Orlando Aquije Matta presidente del club atlético ferrocarril de Ica quien solicitó el uso de la palabra en la presente sesión ordinaria y además ha presentado un recurso solicitando que se desestime y se archive el procedimiento de reversión de la cesión en uso del local del club atlético Ferrocarril. Pasamos al siguiente punto, señor alcalde. Siguiendo despacho que pasó a orden del día, es el proyecto de acuerdo de concejo para aprobar el convenio interinstitucional para el otorgamiento de créditos bajo la modalidad de descuento por planilla de remuneraciones y/o incentivos laborales entre la Cooperativa de Ahorro y Crédito Virgen de las Nieves y la Municipalidad Provincial de Ica proyecto que será sustentado por la regidora Yessica Puchuri.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene la palabra la regidora Yessica Puchuri sobre el punto.

LA REGIDORA PUCHURI.- Buenas tardes señor alcalde, miembros del Concejo, solicito al Pleno del Concejo aprobación del Convenio Interinstitucional para el otorgamiento de créditos bajo la modalidad de descuentos por planilla de remuneraciones y/o incentivos laborales entre la Cooperativa Virgen de las Nieves y la Municipalidad Provincial de Ica. Dicho expediente cuenta con la documentación tanto técnica como legal correspondiente y está aprobado por todos los miembros de la comisión.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces es un convenio con una cooperativa para que los trabajadores saquen préstamo con cargo a descuento de planilla. Los señores regidores que sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Hay votación por unanimidad, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Igualmente.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, gracias. Siguiendo pedido.

EL SECRETARIO GENERAL.- Siguiente despacho es el N° 7, también proyecto de acuerdo de concejo para aprobar el convenio para el otorgamiento de créditos personales bajo la modalidad de descuento por planilla entre Scotiabank y la Municipalidad Provincial de Ica. Proyecto que sustentará a la regidora Yessica Puchuri.

EL SEÑOR ALCALDE.- Llevamos a votación directamente, creo que también es el mismo caso. Descuento por planilla con el Scotiabank. Los señores regidores que se sirvan aprobar sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Igualmente votación por unanimidad, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- En igual condición votación unánime.

EL SEÑOR ALCALDE.- Siguiente pedido. Pueden sacar su préstamo.

EL SECRETARIO GENERAL.- Siguiente despacho. Es la solicitud con registro N° 6267-2025, suscrito por el señor Felipe Pum Lay Dancuart, presidente de la Asociación de Propietarios del Programa Municipal de Vivienda, La Tierra Prometida, quien solicita el uso de la palabra en la presente sesión ordinaria.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, invitamos al señor Pum lay, lo único que le vamos a pedir es que sea bastante sintético, por favor.

Felipe Pum Lay Dancuart - Presidente de la Asociación de Propietarios del Programa Municipal de Vivienda La Tierra Prometida.- Muy buenas tardes, señor alcalde, muy buenas tardes, señores regidores, público en general. La presencia de mi persona en estos momentos es para aclarar ciertos comentarios y ciertas injurias que se dieron en este recinto municipal hace dos semanas. No la primera, sino varias veces. Tal es así que a raíz de esta situación ha creado mucha zozobra e incluso se me ha atacado de traficantes, se me ha atacado delincuentes y para ello se ha prestado a este señor que hace unas declaraciones en un medio... el ex alcalde de la Municipalidad de Ica, que suelto de brazos comienza a dar una manifestación a un periodista y ese periodista en lugar de buscar la fuente no solo escuchar lo que vendría a ser a una sola parte sino ambas partes donde está la ética profesional de ese periodista que solo escucha a los contrarios, pero no busca la fuente, dónde queda la ética profesional y ese periodista se encuentra aquí presente. Como pueden observar, se me ha injuriado que el título que me dio la municipalidad en el año 1996, su firma es falsa. Y presenta en este documento de la RENIEC, donde el señor consigna esta firma en el 2015. Pregunto, ¿el señor no sabe lo que firma? Es funcionario de esta municipalidad. He solicitado por ley de transparencia a la municipalidad los documentos que él firma en el año 2015 y 2016. Si ustedes comparan la firma de 2015-2016, daría, porque una firma de hace 30 años no puede ser la misma de lo que se firma de 15 días a 20 días. Y acá está el documento. Y esta misma firma que el señor Calín firma en el año 2015-16 es similar a los títulos que él ha firmado. Pregunto, si él en estos momentos está desconociendo su firma, quiere decir que todo el proceso durante sus dos gestiones debe ser nulo, porque va a tener que desconocer toda esa firma que él ha mencionado. Él ha mencionado irresponsablemente, este señor da una entrevista a un periodista y valiéndose, valiéndose también de los contrarios que anteriormente me estén atacando por el simple hecho de no haber permitido que se presente a lo que vendría ese proceso de vacancia ante la autoridad, tal es así que en estos momentos esos señores, ese periodista que si ustedes pueden ver, en todas las fotos salen juntos, acá tengo las fotos, son los presentes de estos señores que me han difamado, me han calumniado uno que se ha unido a lo que vendría a ser y acá en presencia de todos ustedes pedían la vacancia tenemos las fotos como en esa sesión se me calumnió trayendo unos carteles ahora se limpian las manos de que dice que todos le tiran la pelota como se puede decir al señor que hizo el reportaje, al señor que dio la entrevista tan hasta así que ustedes pueden ver como se están valiendo para injuriar pregunto si ustedes hubiesen visto este documento que ha presentado se van a dar cuenta hasta donde fue la leguleyada o con qué fines trataron de hacer esta denuncia. Este título fue firmado en el año 96', fue legalizado cuando todo era eriazó, no había ni un alma. Si yo lo hubiese hecho o lo

hubiese legalizado en el 2018-22, como si ya sucedió irregularidades, Ahí sí podría dudar. Yo tengo, aparte que tengo el título legalizado, porque en ese entonces estaba el señor Cata Hernández, que nos sugirió en el momento que recibíamos 300 títulos, se legalizaba y está legalizado en el año 96', no en el año 15', 2018, donde se dan esas irregularidades. Y le doy la razón a muchos regidores que han habido dirigentes, que han estado en la asociación, que han hecho lo que les dé la gana con los terrenos, los 2,700 terrenos, porque si es bien cierto, son mil y tantos terrenos que fueron adjudicados. Y hay un porcentaje de 1,200 terrenos que quedaron pendientes de regularización. Ese es el problema, ahora no solo de ellos. Qué casualidad que hoy día se unen los vacadores, se unen los pescadores, se unen el paraíso de Carhuaz. No, con un fin de hacerle daño a nosotros, sino para traerse a la vacancia, para traerse ciertos intereses, porque hay intereses. Y esto lo tienen conocimiento muchos regidores. ¿Cuántas veces les toqué la puerta? He mandado oficios a un grupo de regidores, la única que me escuchó fue la Dra. Agreda. Los otros regidores se dispensaban, que mañana pasado y hasta el día de hoy no tengo una respuesta. Y tengo los oficios que hice llegar, pero nunca fui escuchado. Tal es así, señores, que yo pido al pleno de los regidores que se abra un proceso de investigación, porque tampoco no pueden jugar con la honorabilidad de una persona. Me han catalogado de delincuente, de traficante, de todo. ¿Por qué? Porque hay intereses. Con esta formación de la ordenanza 017-2025, hay muchos intereses. ¿Y quiénes están de todos ellos? Aquellos que han venido traficando con los terrenos, aquellos que se han repartido los terrenos, aquellos que han formado asociaciones, pido a ustedes que se hagan una investigación. Para terminar el señor Calín Ramos este no es de ahora este proceso viene de 2015 hace más de 10 años, 12 años que tiene conocimiento que siempre salían y decían que su firma es falsa yo le pregunto, si a una persona a cualquiera de ustedes, le falsifican su firma, ¿qué tienen que hacer? hacer la denuncia respectiva, pero nunca lo hizo, ¿qué casualidad? que dejó pasar más de 10 años y nunca lo hizo. Y ojo, que nosotros sí hemos, para terminar, señor alcalde, nosotros tenemos una denuncia en la Fiscalía. Tenemos una denuncia en la Fiscalía sobre los títulos que ellos a diestras y siniestras dicen que es falsos. Les pido a ustedes, por favor, que formen una comisión, que se investiguen porque hay una organización detrás de todo ello, porque hay mucho tráfico de terrenos. Gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Siguiente punto.

El siguiente despacho que pasó a esta estación de Orden del Día, señor alcalde, es la carta remitida por el Municipio de La Paz de México, la Red de Ciudades de Aprendizaje de Latinoamérica y el UIL UNESCO, quienes tienen el placer de invitar al señor alcalde provincial de Ica a participar como ponente principal en el tercer foro de Ciudades del Aprendizaje de Latinoamérica 2026. Aprendizaje basado en el lugar. Que se llevara a cabo en el Centro de Convenciones de la Paz México de CS y Sedes Alternas dentro de la ciudad del 5 al 7 de noviembre del 2025. La carta, señor alcalde, dice a la letra lo siguiente. La Paz, México, julio 2025. Tema, invitación al tercer foro de Ciudad del Aprendizaje de Latinoamérica. Señor Carlos Reyes Roque, Alcalde de Ica- Perú. Nos dirigimos a usted a nombre del municipio de La Paz, la Red de Ciudades del Aprendizaje de Latinoamérica y el UIL UNESCO, quienes tienen el placer de invitarle a participar como ponente principal en el tercer foro de Ciudades del Aprendizaje de Latinoamérica 2025, aprendizaje basado en el lugar que se llevará a cabo en el Centro de Convenciones de La Paz, de CS y sedes alternas dentro de la ciudad del 5 al 7 de noviembre del 2025. Alcaldes, puntos focales, especialistas, representantes de organismos internacionales y profesionales de más de 60 ciudades del aprendizaje de la región de América Latina con la designación de UNESCO, se reunirán para fortalecer el intercambio de conocimientos y prácticas innovadoras de aprendizaje basado en el lugar para abordar de forma efectiva los desafíos asociados a la crisis climática y la brecha de habilidades para el impulso de emprendimientos verdes, azules y tecnológicos en la región. Esto se materializará a través de conferencias magistrales, conversatorios en el espacio de aprendizaje de la ciudad y la sesión plenaria de alcaldes, así como la entrega de reconocimiento a buenas prácticas latinoamericanas de ciudades del aprendizaje. Su participación es fundamental, por lo cual brindaremos dos noches de hospedaje, alimentación y traslados en el interior de la ciudad. Agradeceremos su confirmación de asistencia al correo soporte@ciudadesdelaprendizaje.org. En breve enviaremos los detalles de la agenda para cualquier situación por favor no dude en ponerse en contacto. Firma Ingeniera Milena Paola Quiroga Romero Presidenta Municipal de La Paz BCS México y

Luis González Arenal - Secretario Ejecutivo de las Redes Ciudades del Aprendizaje de Latinoamérica. Lo que se pone en conocimiento del Pleno del Concejo Municipal, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces para también extender un poco, la Municipalidad de Ica forma parte de la Redes Ciudades de Aprendizaje. En este caso hay una invitación de la Municipalidad de La Paz, México, obviamente se hace la aclaración que ellos corren con los gastos de la invitación y en este caso se pide la autorización para poder viajar a dicho evento. Vamos a solicitar la votación de los señores regidores, que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación unánime, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Igualmente, votación por unanimidad.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, gracias, siguiente punto.

EL SECRETARIO GENERAL.- Habiendo concluido los documentos del despacho, señor alcalde lo que viene enseguida es la exposición de los pedidos, fundamentación de pedidos, en primer lugar a cargo del regidor, José Luis Escate.

EL REGIDOR ESCATE.- Gracias, señor secretario general, señor alcalde. Mi pedido es el retiro de las rejas de la de acá del cercado de Ica. Y los fundamentos son los siguientes, señor alcalde. En muchas urbanizaciones nuevas y antiguas que existen ya aquí dentro de la provincia de Ica, han agarrado la mala costumbre de colocar rejas sin tener la autorización municipal correspondiente. Y sobre esto, señor alcalde, no solamente no tienen la autorización municipal, sino que tampoco no cuentan con una persona perenne las 24 horas del día, el cual pueda aperturar la reja no solamente para los vecinos, sino también para la demás población que desea ingresar a dichas urbanizaciones. Y a esto hay que sumarle también, señor alcalde, de las emergencias que se han venido ocurriendo de forma continua, donde en muchas ocasiones, y no me deja mentir el representante, el amigo que se encuentra presente de los bomberos, que muchas veces no se encuentra el señor o el encargado de las rejas. Entonces, se corre peligro no solamente por el tema de la vida de las personas en las emergencias ocurridas, sino también están atentando contra el artículo 2 de la constitución política en el cual impiden el libre tránsito sobre todo el territorio peruano, entonces señor alcalde yo solicito por su intermedio al señor gerente municipal que soliciten un informe correspondiente de las rejas que no tienen autorización municipal y que se procedan por favor señor alcalde al retiro de estas mismas por seguridad de toda la ciudadanía de la población de Ica, muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- ¿Consultas, opiniones? llevamos a la votación en todo caso el pedido es de retiro de las rejas que no cuenten con autorización entonces una verificación y retiro de rejas que no cuentan autorización y eso es creo que responsabilidad de la gerencia de obras privadas muy bien, sí entonces que la gerencia municipal solicite entonces una información de todas las rejas que no cuentan con autorización ya, por lo pronto.

EL REGIDOR ESCATE.- Perdón, que no cumpla los requisitos así es con las normativas aquellas urbanizaciones que han colocado las rejas que no tienen autorización y que no cumplan con la normativa vigente puesta por la Municipalidad Provincial de Ica.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces el pedido sería el acuerdo requerir a través de la gerencia municipal un detalle de todas las rejas instaladas en la ciudad que no cumple con la normativa y que no cuenta con autorización, para que sea de conocimiento del concejo municipal. Los señores regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación por unanimidad.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Igualmente votación unánime.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien gracias, siguiente pedido.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente pedido ha sido formulado por su persona señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- El convenio que se está proponiendo es para la renovación del puente Socorro, ¿No? Que está en los límites de Tinguíña, Ica. Es con la finalidad de que el Gobierno Regional proceda a hacer los estudios y la ejecución de la renovación del puente Socorro. Nosotros ya lo hemos anteriormente firmado, pero están pidiendo nuevamente un nuevo acuerdo de concejo para que el gobierno regional renueve el puente socorro ¿Ya? Entonces esto mediante un convenio ¿Ya? Entonces los señores regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación por unanimidad, señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- En igual condición la votación es unánime.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias. Siguiente pedido.

EL SECRETARIO GENERAL.- Siguiente pedido formulado por la regidora Leydy Loayza.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra la regidora Leydy Loayza.

LA REGIDORA LOAYZA.- Bien mi primer pedido señor alcalde miembros del concejo municipal es que se le otorgue a los bomberos el local provisional en un espacio del Campo Ferial y tengo en mis manos el documento que es el oficio ingresado a la municipalidad por mesa de partes, el oficio 027 donde solicita el préstamo de algunas instalaciones del Campo Ferial en base a que los Bomberos Voluntarios del Perú de igual manera la Benemérita Centenaria Compañía de Bomberos Salvadora Ica N° 22 que me honro de representar en mi calidad de comandante de unidad suscribe el motivo de la presente solicitarle en calidad de préstamo de una parte de las instalaciones del Campo Ferial de la ciudad de Ica para poder instalar la compañía de bomberos salvadora Ica N° 22 por un lapso de un año hasta la culminación de la ejecución del proyecto construcción e implementación de la Compañía de Bomberos Salvadora Ica N° 22 por parte del Gobierno Regional de Ica. Tenemos la presencia de nuestro amigo bombero licenciado Rudy Gaitán yo dejaría en todo caso al pleno la consideración si puede hacer uso de la palabra para explicarnos un poco este pedido que ha ingresado a mesa de partes.

Representante de la Compañía de Bomberos Salvadora Ica N° 22.- Bien, entonces le vamos a dar el uso de la palabra a representante de los bomberos. Muy buenas tardes, señor alcalde, señores regidores, señoras regidoras, prensa, público. Soy el teniente brigadier Rudy Gaitán Reyes de la compañía Centenaria Salvador ICA-22. Como saben, después del terremoto de la ciudad de Pisco, la compañía de bomberos quedó inhabilitada. Han pasado ya 18 años y aún la infraestructura está en cualquier momento por colapsar a la cual hay un proyecto del Gobierno Regional para la construcción de esta compañía pero lo que nos pide es una área de 1.800 metros cuadrados donde podamos pasar mientras dure la construcción que puede ser un año aproximadamente para que no se pare la operatividad de la atención de emergencias. Cabe mencionar que somos la compañía de bomberos que atendemos toda la ciudad de Ica, los distritos y parte de las cabezadas de la sierra de Ica. Asimismo, este es el motivo y el pedido de la Compañía de Bomberos que ha llegado a su oficina esperando, por favor, que pueda darse eso, ya que el contratista que va a ejecutar la obra requiere que ya se cuente con el espacio. La construcción comenzará a fines de noviembre, pero ya en el expediente ya debe estar designada el área donde vamos a pasar, como dije hace un rato, la Compañía de Bomberos, mientras dure la construcción, solamente estamos pidiendo solamente

mientras dure la construcción termina la construcción y regresamos a nuestra base. así mismo quiero aprovechar con la venia de usted señor alcalde invitarlos a usted y a sus regidores a que visiten la Compañía de Bomberos para que vean cómo estamos viviendo y las necesidades ya que hemos tenido una reunión con usted y sus regidores, algunos regidores para que vean que hasta ahorita tenemos algunas dolencias como el tema de reparación de unidades, equipamiento y para terminar nosotros teníamos del tiempo del señor Carlos Ramos Loayza un presupuesto que nosotros ganamos participativo de S/. 2'700,000 soles lamentablemente en la gestión anterior se perdió este proyecto que era para equipar al Cuerpo de Bomberos, como ven, y la prensa sabe muy bien porque ellos han ido a visitarnos, nosotros tenemos equipos de más de 30 años de uso, donados por Estados Unidos, que no cumplen ya la protección de vida para cualquier bombero. Pero aun así salimos trabajando, operando, atendiendo las emergencias. Muchísimas gracias, esperando a usted señor alcalde y a los regidores que pueda ser accesible el pedido que realizamos. Gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces es el pedido de préstamo de un terreno para que hagan una instalación provisional mientras dure la ejecución del proyecto que todavía está en su momento esa área en todo caso se tendría que determinar con las áreas técnicas, en este caso GDU sería por determinar, pero en todo caso sería una autorización genérica con cargo a determinarse de acuerdo a las coordinaciones que se hagan. Sí, regidora Yngrid Ramos.

LA REGIDORA RAMOS.- Alcalde, me parece muy importante el pedido que han realizado nuestros hermanos los bomberos y felicitar por su labor a favor de nuestra población pero como se manifiesta debemos evaluar en qué lugar ponerlos para que también ellos estén cómodos para que puedan realizar su trabajo pero también tenemos que evaluar en el Campo Ferial que se encuentra el zoológico, y ustedes saben que las emergencias pueden ser en cualquier momento y tenemos que proteger también a los animalitos, ahí está el circuito de manejo donde hay ciudadanos que van con motos lineales a dar sus exámenes y quizás dónde podrían trasladarse, a veces hay eventos como ahora veo que hay circos, por ejemplo, entonces yo creo que tendríamos que evaluar quizás un lugar adecuado para ellos también.

EL SEÑOR ALCALDE.- Mire, aclaro un poco porque de repente no ha sido muy explícito, recién van a hacer el expediente técnico, o sea, este documento es para que se forme parte del expediente técnico. Entonces, saque cuenta usted, estamos hablando de un tiempo casi mediano, no es casi inmediato. Pero sí, vamos a determinar un lugar apropiado.

Representante de la Compañía de Bomberos Salvadora Ica N° 22.- Sí, disculpe. El área que habíamos visto es por la puerta de Túpac Amaru.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- La solicitud ha llegado al pleno concejo para su conocimiento tiene que cumplir el trámite correspondiente porque se tiene que generar un informe de las áreas correspondientes para poder viabilizar el petitorio de nuestros hermanos bomberos yo creo que señor alcalde vamos a ir avanzando, ya tenemos la propuesta de ellos de que necesitan un espacio porque van a remodelar su infraestructura entonces necesitamos nosotros como concejo municipal los informes necesarios de las áreas correspondientes en especial de la gerencia de administración o el administrador del campo ferial de igual manera la gerencia de desarrollo urbano y lo demás que competen para alguna información y seguramente ahí nosotros aprobaremos si es viable o no es viable según los informes correspondientes.

EL REGIDOR ESCATE.- Alcalde por su intermedio, dirigirme al gerente municipal, señor alcalde para que esta solicitud que ha solicitado el hermano Rudy de los bomberos yo creo de que ningún regidor se va a oponer a eso, yo creo que es algo de que la población de Ica va a estar agradecida al contrario con la gestión municipal porque nosotros necesitamos netamente los bomberos. Es un grupo de personas que siempre nos respalda, que siempre nos salva, cuando más lo necesitamos. Pero sí solicitarle al señor gerente, señor alcalde por su intermedio, es de que todos los trámites correspondientes los hagan, pero si es posible, en el lapso máximo de 48 horas, puesto que ya tienen que, ya escuchamos la exposición de Rudy, y necesitan ya dejar el ambiente desocupado para que pueda proceder el Gobierno Regional a

entregar el local de los bomberos para que puedan proceder, supongo yo, a la demolición o ya no sé, o a los arreglos que tendrá pues en su expediente técnico para poder reparar o refaccionar el local que va a ser en beneficio de toda la población de Ica y las cabezadas como ya les expusieron. Muchas gracias.

LA REGIDORA LOAYZA.- En todo caso, señor alcalde, yo entiendo el pleno de concejo evalúa, analiza de acuerdo a nuestras competencias pero también coincide en todo caso con el regidor Escate en el sentido de que se dé celeridad dado que el pedido de los amigos bomberos es que esto pueda agilizarse en aras de poder proceder con el proyecto que ellos ya tienen en convenio con el Gobierno Regional y siendo un requisito fundamental el hecho de tener un espacio temporal entiendo que esa es la premura y la necesidad, el día de hoy en horas de la tarde, justamente en comunicación con el amigo Rudy, me expresaba esa importancia de que el pleno pueda facilitar este proceso y en todo caso, gerente municipal, que pueda agilizarlo más pronto para poder tener este local temporal que están pidiendo los amigos bomberos.

EL SEÑOR ALCALDE.- ¿Alguna otra opinión? ¿Están de acuerdo? O sea, este se le encarga entonces la gerencia municipal para que en 48 horas se emite un informe referente al tema. Bien, listo. Siguiente punto. Regidora Leydy Loayza.

LA REGIDORA LOAYZA.- Bien, mi siguiente pedido, señor alcalde, pleno de concejo, es una carta que nos hacen llegar referente a la solicitud de patrimonio material e inmaterial de la fiesta del Rosario de Yauca. En la presente carta se está dando detalle de un expediente que se está elevando ante el Ministerio de Cultura, la solicitud de declaración de patrimonio cultural de la nación a las festividades de la Santísima Virgen del Rosario de Yauca, las mismas que se vienen realizando desde hace más de tres siglos, y que han ido transmitiendo de generación en generación, constituyéndose en uno de los símbolos de la identidad regional. Al respecto, a fin de cumplir con uno de los requisitos establecidos en la directiva N° 003-2015, que es la directiva para la declaratoria de las manifestaciones de patrimonio cultural inmaterial, y de las obras de grandes maestros, sabios, y creadores, como patrimonio cultural de la nación, y declaratoria de interés cultural, se requiere un acuerdo de concejo que apoye la solicitud ya encaminada ante el Ministerio de Cultura, esta declaratoria de patrimonio cultural de la nación a las referidas festividades no solo es un motivo de orgullo para nuestra provincia sino que además le provee el amparo legal del Estado la incluye en su calendario turístico y abre la posibilidad a proyectos de promoción por lo que es importante el día de hoy hacer este acto declarativo que no implica ningún compromiso, ningún recurso municipal, pero sí un acuerdo de concejo que va a ir al expediente que ya está en el Ministerio de Cultura para dar fuerza y con esa declaratoria se pueda lograr finalmente el objetivo que es que nuestra fiesta de Yauca esté en el calendario nacional e internacional turístico.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Señor alcalde es importante declarar con espacio cultural es un documento como acaba mencionado la regidora Leydy Loayza que tiene que complementar el expediente no seamos como otras instituciones señor alcalde que se demoran un siglo para complementar un expediente y así muchas horas también se paralizan en este sentido señor alcalde hay que apoyar esta iniciativa para que sea procedente.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, los señores regidores que se sirvan a aprobar, sírvanse la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación unánime, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que se sirva a dispensar la lectura del acta, si no se le atan la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Igualmente, votación por unanimidad.

EL SEÑOR ALCALDE.- Siguiente pedido.

LA REGIDORA LOAYZA.- Mi tercer pedido, señor alcalde, es una de las premisas que cuando ingresamos a la gestión municipal tratamos en las primeras sesiones de concejo, recuerdo mucho, pedimos en el año 2023 la priorización de lo que es el centro cultural de Ica, ya que no contamos con infraestructura cultural,

a diferencia de todas las ciudades del país si bien es cierto, actualmente hay importantes proyectos y obras, como el caso del Coliseo Municipal, que próximamente debe estar encaminándose, pero esta constituye una estructura en un 80% para el deporte. En ese sentido, desde el año 2023, se viene trabajando también un plan provincial de cultura que incorpora el pedido que voy a realizar, que está sustentado actualmente en más de 300 firmas, que constituye un memorial que se ha podido recabar, en la cual se solicita que se declare de interés la creación del proyecto Teatro Municipal de Ica. Esto en relación a que Ica ha duplicado su población en los últimos 5 años, no se cuenta con infraestructura cultural a excepción del proyecto del Coliseo Municipal próximo a construirse, pero cuya funcionalidad es básicamente para el deporte. Necesitamos una infraestructura cultural son más de 5 mil actores culturales en la provincia de Ica, 35 mil a nivel regional. Un gran teatro como en las ciudades del mundo es un espacio especial con una acústica adecuada donde formamos valores, talentos, desarrollamos actividades al público. Hemos podido presenciar, incluso participar de la puesta de la Sinfónica de Ica en el Gran Teatro Municipal de Lima, que es uno de los 10 teatros que cuenta la Municipalidad Metropolitana de Lima. Cada municipio distrital de Lima cuenta con un teatro. Trujillo tiene dos, Cusco tiene 3, Arequipa tiene 1, y así todas las ciudades del mundo, excepto Ica. El gran teatro es una obra importante y necesaria, transforma y contribuye, actualmente se invierte el noventa por ciento en saneamiento, pistas y veredas, obras muy necesarias, pero necesitamos también infraestructura cultural. Invertir en cultura es invertir en algo que transforma al ser humano y sus conductas. En ese sentido, miembros del Pleno del Concejo Municipal, hago llegar este memorial en el que diversos actores y gestores culturales pedimos declarar de interés ante las instancias que corresponden, no necesariamente únicamente el municipio provincial, sino también el Ministerio de Cultura, sino también el Gobierno Regional de Ica, ese gran teatro para Ica que es un sueño, pero que debe nacer por lo menos como una idea de proyecto, como un expediente técnico y encaminarlo quizás a una próxima sesión que pueda buscar el financiamiento para ejecutarlo. Pero si no empezamos hoy, creo yo que no estamos haciendo nada. En ese sentido, señor alcalde, miembros del Concejo Municipal, pido al Pleno de Concejo declarar de interés el proyecto del Teatro de Ica. No implica que hoy vamos a decidir invertir un sol, pero implica que hoy vamos a empezar algo. Empezar a construir algo importante para nuestra ciudad. Una obra de impacto que no solamente sea cultural, sino también arquitectónica. Considerando que el 89% del turismo extranjero visita las ciudades por su cultura y su arquitectura, exclusivamente. En Ica hemos perdido el 90% del centro histórico. No tenemos. Y este teatro constituiría un legado importante para nuestra ciudad. En ese sentido, dejo en consideración del Pleno el poder tener esta declaratoria de interés y poder iniciar el camino ante las instancias que corresponda de poder gestionar y encaminar este proyecto para nuestra ciudad de Ica.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, sometemos a votación los señores regidores que se sirvan aprobar el pedido de la Reg. Leydy Loayza, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación unánime.

EL SEÑOR ALCALDE.- Señores regidores, que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- En igual condición, votación unánime.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, siguiente pedido.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente pedido, formulado por el regidor Paul Astohuamán.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Señores Concejo Municipal, Sr. Alcalde, visto un expediente que llegó a mi despacho sobre el tema del Programa de Vivienda Tierra Prometida y lo ha llegado a cada uno de nosotros expediente N° 006022 por señor Gustavo Armando Torres Acasiete donde que ellos han cuestionado han cuestionado nuestra ordenanza 017-2025 Y a veces fue preocupante, señores del Concejo Municipal, señor alcalde, en la sesión anterior, cuando algunos colegas regidores estaban preocupados, ¿no? Porque nosotros en sí hemos puesto un trabajo responsable, un trabajo bastante dinámico de poder sanear, de poder cerrar un programa de vivienda en Tierra Prometida. Lo que quiero dejar bien en claro

señor del concejo provincial de que a veces confundimos la habilitación del programa municipal tierra prometida tiene su parque nominativo de poder así como se aperturó tenemos que cerrar y es muy diferente la explanada de Tierra Prometida donde están todos los asentamientos humanos es otro tema diferente, es por ello que nosotros hemos propuesto, desde el inicio de esta gestión, conformar comisiones, ¿no? O de que conforma una de ellas, la nuestra regidora que presiona la regidora Celia Agreda de Raffo, de igual manera se formó otra comisión de acuerdo de una comisión especial de funcionarios o sea nos compramos el pleito de inicio y no podemos permitir por intereses personales que quieran coaccionar un trabajo bastante apegado a las normas legales, a la parte técnica. Y aparte de ello, un estudio de campo, evaluado, después de 25 años que nadie lo tocó. Esa gestión, y agradecer, señor alcalde, ¿no?, de poderle, darnos la oportunidad de poder fortalecer esta decisión que es bastante compleja, de poder cerrar un programa municipal de vivienda donde que en realidad se garantizaba, ¿no? la misma municipal de años atrás le daba garantías a un traficante, a un mal dirigente que podía ocupar un predio que estaba en vías de regulación y además en un programa municipal de vivienda una de ellas dicen ellos en su escrito que la vez pasada hicieron uso y a veces les acreditan el trabajo responsable, sin interés el señor del concejo provincial el regidor de Astohuamán no tiene ningún interés en el sector del Programa Municipal Tierra Prometida. Y acá hará mención aquí los señores dirigentes de lo que han tenido la adjudicación por su título de propiedad, en ningún momento. Yo tengo que ver, y si, señor alcalde, con su permiso, cuando hizo uso de la palabra el señor Pun Lay, hizo mención que nunca mi despacho lo atendió. Sí lo atendió. Él me ha juntado con lo bueno, con lo malo, con los medios, con todos. Y a consecuencia ellos tienen un trabajo responsable. Y se está poniendo la regla de juego y la norma correspondiente para hacer el cierre de ese programa. Entonces, regresando al tema, en este expediente que nos hace llegar el señor en mención representante a los pescadores, dice, por lo tanto, la aplicación de la ordenanza municipal N° 017-2025-MPI configura presunto delito como falsedad ideológica, colusión, negociación incompatible omisión de funciones y abuso de autoridad dado que al no dejar sin efecto, dice la mencionada ordenanza municipal, se estaría vulnerando la ordenanza municipal N° 025-2019 el expediente que nos hicieron llegar a este despacho, y nosotros revisamos en el trabajo de fiscalización revisamos la ordenanza municipal 025-2019 en su acto resolutive claramente dice el inicio de todo el trámite para poder llegar a un acto resolutive dice claramente con qué fin fue creada esta ordenanza municipal N° 025-2019 dice se aprueba el procedimiento de saneamiento físico-legal de predios destinados a la condición de uso urbano y asentamientos humanos en la provincia de Ica. Esa ordenanza 025 no tuvo una especificación exacta y definida como claramente nosotros con un trabajo responsable hemos aprobado el Concejo Municipal por mayoría la ordenanza 017-2025 donde que sí especifica claramente ordenanza municipal que declara de interés público y aprueba la reglamentación de los procedimientos administrativos para la rectificación y/o ratificación de títulos de propiedad emitidos en el marco del proceso de saneamiento físico legal de la HH.UU. Programa Municipal Tierra Prometida en el sector de Tierra Prometida aquí está este instrumento normativo que nos va a ayudar después de 25 años que ninguna autoridad o ninguna gestión lo realizó para poder darle solución a este problema del programa municipal en esta gestión se hizo señores del concejo municipal responsablemente y con el voto de ustedes se aprobó esta ordenanza 017-2025 con un instrumento legal para dar este cierre del programa municipal de tierra prometida. de igual manera seguimos revisando el expediente que ellos nos están observando y encontramos otro, mención dice que a ellos le da lugar resuelve y aprobar el padrón la resolución de alcaldía N° 664-2018 hace mención de esa resolución también tenemos esa resolución, la resolución claramente especifica que los amigos del sector del denominado pecadores, en el acto resolutive claramente dice la finalidad que ellos se aprobó en ese entonces, ese acuerdo que ellos mencionan, que le dicen que tienen el derecho para el programa municipal tierra prometida ¿qué dice? se resuelve primero, aprobar el padrón de prescripción de beneficiarios del lote de terreno para viviendas de interés social de la provincia de Ica ¿En qué momento dice Programa Municipal Tierra Prometida? No dice, o sea que no nos dejan a sorprender, ¿no? Y aquí también saludo a nuestro amigo el ingeniero Danilo Cáceres que también estaba con ellos de que no nos puede sorprender porque conocemos el tema, nos hemos comprado el pleito entonces a consecuencia de ellas ¿Qué es lo que estamos trabajando? Claramente con informes técnicos Dice, el programa de vivienda municipal la tierra prometida, en medio del artículo 2 del decreto supremo N° 010, ese es el decreto supremo quien lo va a regir para su saneamiento y cierre de ese

programa municipal tierra prometida. El decreto supremo N° 010-2000, Ministerio de Transporte, realmente de la ley 28923, COFOPRI, que asume competencia sobre habilitación de humanos, programas municipales de vivienda. Es claro, es claro, señor concejo. De igual manera, aquí también nos especifican claramente las normas que nos protegen a nosotros que hemos aprobado esta ordenanza municipal 017-2025. ¿Qué dice? Según el inciso A del artículo N° 3, título 1 del reglamento de formulación de la propiedad de programa de vivienda del Estado de decreto supremo N° 02000-MTC, señala lo siguiente, dice, así mismo, en el artículo y en el marco legal del 31056. De igual manera, señores del Concejo Municipal, nosotros para poner principio de autoridad tenemos que ser firmes de lo que aprobamos, firmes de lo que proponemos, si no nunca vamos a tratar de corregir los problemas que existen en el Tierra Prometida, en este sentido, en el Programa Municipal de Vivienda Tierra Prometida. Y claramente dice, dentro de sus conclusiones, el programa municipal de vivienda, la tierra prometida, es un proyecto de la municipalidad, es un proyecto, no es como los demás que es un asentamiento humano que por vieja regulariza, ¿qué lo regulariza? Y aquí nos dan todos los parámetros que nosotros hemos venido cumpliendo. Hacer un estudio de evaluación, recopilar todos los temas de los planos, de qué forma se han venido lotizando en el año 2017 por COFOPRI, un diagnóstico real, cómo se encuentran posicionados los señores hoy en día. y no pueden nosotros sorprendernos de que ellos, los señores que vinieron ese día, porque invadieron porque se posicionaron informantes y tenían el derecho de poder nosotros coger para este programa, correcto escuchamos que se adjudicó en la época de Rosa Zarate cerca de 1200 a 1300 títulos, pero de lo cual se han refrendado como 800 a 900 títulos que ya tienen su nombre escrito en los registros públicos, pero aún quedan más, para ellos se aprobó esta ordenanza tenemos más de 1700 expedientes por revisar ahí es donde se le pide a este concejo provincial responsable la fiscalización debida, de igual manera el señor alcalde con 7.5 se encuentra el subgerente para que un trabajo responsable para que transparente y hacer las cosas como se tienen que hacer y solucionar y hacer el cierre de ese programa después que se haga el cierre del programa, porque existe 2.772 lotes con 52 aportes que están estamos recuperándonos, ningún aporte se va a perder de lo cual queda un remanente de lotes Ahí recién va a exigir otra evaluación, seguramente, esperemos que sigan en esa gestión, para poder concluir ese trabajo recién podemos tocar a las personas que han invadido informalmente el programa, bajo otro reglamento, bajo otra ordenanza, bajo otra modalidad. Entonces, señores del Concejo Municipal es por eso que ha hecho ese pedido, para dar, ¿no?, para poder aclarar de qué forma responsable se está trabajando. No podemos permitir también que desacrediten un trabajo que se está dando de una manera articulada, consensuada, conjuntamente con el área de patrimonio, las sub gerencias de sentimientos humanos, para poder recabar información y no dejarnos sorprender, porque existen buenos dirigentes y también existen malos dirigentes. Y todos no buscan un bien común, siempre buscan un beneficio personal. Así que, señores concejos, señor alcalde, disculpe, pero ese es lo que tenía que hacer el descargo en el tema del Programa Municipal Tierra Prometida.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, para conocimiento del concejo municipal. Su siguiente pedido.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Señor alcalde según acuerdo 085 se formó la comisión para verificar y apoyar a los hermanos que se encuentran en el sector Virgen de Chapi de su formalización. Señores del concejo municipal también tenemos un trabajo responsable, tenemos un plano claramente señores del concejo municipal según la ordenanza municipal 063-2022 ¿Qué resuelve esta ordenanza 063-2022? En su parte resolutive claramente dice ordenanza municipal que aprueba el plan específico de Tierra Prometida ya no hablamos del programa municipal de vivienda estamos hablando de toda la explanada donde existe más de 60 asentamientos humanos donde que COFOPRI está interviniendo, pero desde que nosotros asumimos esta gestión, hemos velado conjuntamente con la comisión, en este sentido, señor alcalde, hago mención a la Reg. Ana Huarcaya, que nos compramos el pleito, y la jefa de COFOPRI como que nos llegó a tener una antipatía porque reclamamos que crezca de una manera disciplinada toda la Tierra Prometida. ¿Qué es lo que nosotros como regidores fiscalizamos? Que las calles sean amplias, para no tener problema lo que tenemos hoy día acá en el cercado de Ica. De igual manera que nosotros fiscalizamos, que se cumpla y se respete los aportes, que no era para el beneficio de la municipalidad provincial, era beneficio para ellos mismos en ese sector. Entonces, ¿qué dice esa ordenanza que la 063? Ordenanza que aprueba el plan

específico de Tierra Prometida II etapa de plan específico del sector Tierra Prometida desde el kilómetro 5.3 al 8.4 y el planeamiento integral de polígono 1 con área de 92.96 hectáreas de Tierra Prometida del sector Tierra Prometida distrito y provincia de Ica en este parámetro se ha proyectado cómo debe crecer ese sector de Tierra Prometida y nosotros tenemos que hacer cumplir es por eso que tenemos que ser responsables cuando nosotros reunimos con diferentes dirigentes que buscan su interés, pero ellos no se preocupan por sus aportes, es por eso que traigo este plano, en este plano claramente desde ese estadio señor alcalde usted le recibió su despacho y ellos no le dijeron la verdad que estaban posesionados en una aporte ellos dijeron que querían titularse y que con COFOPRI interviene, señor alcalde, queremos que nos respalde pero ellos están posesionados en el estadio, no lo determina esta gestión, lo determina el 2022 en el plan específico, de igual manera tenemos hospital señores, concejo provincial en ese mismo sector donde se denomina Virgen de Chapi, también está posicionado por terceros, pero esta gestión, y esta comisión va a hacer prevalecer, y de aquí también, señor alcalde, a nuestros gerencias, que sí tiene que respetar esta ordenanza, porque es una ordenanza, de igual manera tenemos el terminal terrestre, también tenemos el terminal terrestre, de igual manera tenemos el parque 1, parque 2, y el mercado, y aún más, tenemos el cementerio que también ya está invadido, que también nosotros, para mi general, también tengo el acuerdo al concejo donde nosotros le damos sesión en uso al cementerio, a la beneficencia donde también ya están invadidos, y todo ello responsablemente, señores de concejo municipal provincial estamos haciendo un trabajo articulado hemos tenido una reunión con el sub gerente de asentamientos humanos hemos tenido una reunión con los señores dirigentes de Virgen de Chapi, igual de Vivienda Digna 2, 3, 4, en números de romanos, así existe en ese sector y de aquí, señor alcalde, también debo debo hacer mi trabajo de fiscalización y debo decirlo que en su momento lo vamos a tocar, y vamos a hacer la denuncia no solamente vamos a venir a hacer un alegato acá en el pleno concejo vamos a hacer la denuncia correspondiente, ¿ustedes por qué hay que funcionar en esta gestión que también, en el área de catastro está otorgando visaciones de plano para servicios básicos donde que no le corresponde, donde que ni siquiera se han tenido la necesidad de hacer un trabajo articulado con otras áreas de ver si es una reserva paisajística, si es zona arqueológica o pertenece a gobierno regional entonces vamos a hacer las mitigaciones porque eso nos está poniendo trabas, eso hoy en día nos está creando esas zozobras, por eso la visita a la regidora Bertolotti, señora Bertolotti, siempre hay que respetar los acuerdos de concejos también, existe un acuerdo 085, para no crear falsas esperanzas, entonces en este mismo problema que tenemos aquí en Virgen de Chapi, es porque nosotros mismos nuestros funcionarios le han dado la legalidad de ver su preposición de asentamientos humanos va a un asentamiento humano, visa su plano para servicios básicos, va al otro vencido sobrepuesto no hay un trabajo articulado de poder hacer una inspección, una verificación eso vamos a hacer la denuncia en sus momentos respectivos, así que señores del concejo provincial, debo dejar en mención de qué forma estamos haciendo el trabajo en este sector y desde aquí también señor alcalde aquí nuestro Reg. Hinostroza que es representante de Tierra Prometida que nos ayude, queremos trabajar para que su población mañana más tarde viva de una manera ordenada, tenga su hospital ya no venga hasta el centro de la ciudad para tugarizar, tenga su terminal terrestre para que ya no venga hasta el centro a tomar su bus para que se vaya de viaje, de igual manera un mercado que necesita pero ellos mismos lo están mutilando fuera bueno que estuvieran posesionados uno ahí sino los que antiguamente estaban para titularse viviendo en una todo estaba en mi Vivienda Digna, donde que el dirigente Meléndez no estaba formalizando con COFOPRI. Entonces una vez que se tituló Vivienda Digna, aparecieron de nuevo el famoso Virgen de Chapi, Vivienda Digna 3, Vivienda Digna 4, todas esas personas están ahí, pero no están pues, la toma satelital no nos dice que están pues posesionados con eficacia, o sea una posición efectiva que estén viviendo, no, están solamente encerrados un montón de chozas, y COFOPRI, claramente ha dicho tengo el documento aquí para avanzar, como claramente ha determinado de qué forma va a titular el sector en el que está bien en Virgen de Chapi, porque ellos mismos se han opuesto en un momento que quiso intervenir todos ese sector, los mismos dirigentes han puesto una oposición, entonces COFOPRI ha dicho Bueno como aquí hemos visualizado según esta normativa que ellos tienen de vivienda no viven, no hay nadie, entonces no podemos titular, aparte no cumple los años conforme dice nuestra normativa, es por eso que nos lo va a titular es claro, y nosotros no podemos abogar cosas que ellos dependientes de institución, nosotros tenemos que solamente como municipalidad

y nosotros como fiscalizadores es que según el plan específico de la ordenanza 063-2022 están los espacios para la propia población como el estadio, hospital, terminal terrestre parque 1, parque 2 y mercado y de igual manera la continuidad de vida eso es lo que nosotros tenemos que fiscalizar señores del concejo provincial ese es el trabajo que está haciendo esta comisión del acuerdo 085 en su momento seguramente va a presentar informe pero queremos seguir trabajando, queremos seguir articulando queremos seguir haciéndolo, a conocer a los malos dirigentes que aquí hay principio de autoridad se está trabajando responsablemente. Y si por ahí, señores del Concejo Municipal, llegan a su oído que el regidor Astohuamán está coludido con alguien, en ningún momento, señores del Concejo Municipal, pues mi trabajo va a estar transparente. Terminaré con la mano limpia. Muchísimas gracias.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Bien, entonces, regidora Silvia Bertolotti.

LA REGIDORA BERTOLOTTI.- Señor alcalde, solamente quiero aclararle a mi colega regidor, que yo no tengo ningún interés personal ni nada, Y si yo voy, porque he sido invitada, he sido llamada, voy a estar siempre predispuesta a poder escuchar las necesidades y requerimientos del pueblo. Gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, siguiente pedido. Tiene el uso de la palabra la Reg. Ana Huarcaya.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Mi primer pedido, señor alcalde, se le otorga un minuto de silencio con motivo del sensible fallecimiento al reconocido maestro de danza tradicional y profesor cultural, al señor que hoy descansa en paz, al señor Fernando Cerna, quien ha participado y ha laborado aquí en la municipalidad específicamente en la comisión del reinado de la Vendimia de Ica 2024, señor alcalde y al pleno del concejo un minute de silencio para un maestro muy reconocido que hoy nos deja.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bueno, procederemos a hacer el minuto de silencio.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Mi siguiente pedido ha sido, pido informar las acciones de la Gerencia de Transporte y Movilidad Urbana. Para ello, señor alcalde, me permito hacer de conocimiento de las peticiones que he venido realizando por escrito al gerente municipal para que me dé el impulso, afiance las acciones que corresponde a la Gerencia de Transporte y Movilidad Urbana, en la cual venimos de cada gestión, de cada funcionario, de repente intentando querer hacer algo bueno, y en el camino se cae. Pero para eso estamos aquí en el Concejo Municipal, los miembros de una comisión que forma parte de la comisión, o independientemente del regidor. Y en mi labor fiscalizadora, señor alcalde, ha pedido que mi persona directamente al gerente municipal que convoque a los funcionarios a sostener reunión, me han informado que van a realizar la reglamentación de tratamiento del sector zona 1, la cual zona 1 está considerada como zona monumental de Ica, en la exposición que los funcionarios de la gerencia de transporte hacen llegar en presencia del gerente municipal, en la cual hice de conocimiento e invité en la sesión pasada a que asistan el primer concejo el día viernes ocho de agosto, de la el cual solo asistió la Reg. Leydy Loayza. Asimismo, en esa reunión indicaron, plantearon la propuesta de un plan de tráfico calmado, en la cual ellos están haciendo una propuesta, van a elevar los informes correspondientes, y también tienen la coordinación con Promovilidad, que es un programa nacional de tránsito y transporte urbano sostenible. Es así que ellos van a elevar estos informes pertinentes a la gerencia municipal, harán llegar también a la Comisión de Transporte y asimismo al Pleno del Concejo. También para indicar en mi labor fiscalizadora, una labor que realizo exigiendo realmente el cumplimiento de las funciones de cada funcionario. Esa es nuestra función, señores. Hacer que cumplan las funciones bajo las normativas que indica. También, señor alcalde, se convocó a una reunión, dirigiéndome al gerente municipal para que convoque a los miembros de la comisión de transporte para el día 9 de agosto, en la cual estuvieron presentes los funcionarios de la gerencia municipal, el agente municipal, para borrar dos expedientes, dos proyectos de ordenanza, la cual es la ordenanza que regula el horario de abastecimiento, de carga y descarga de mercancías y materiales de construcción en el ambiente urbano monumental de Huacachina. Asimismo, el proyecto de ordenanza municipal que establece zonas rígidas y regula la tasa por estacionamiento vehicular temporal en el perímetro interno del ambiente urbano monumental de Huacachina. Dichos expedientes fue revisado por los funcionarios en presencia de gerente municipal, en

la cual cumplí formalmente la invitación y en las revisiones hemos encontrado ciertas observaciones que se ha procedido a devolver con el oficio N° 372, con el oficio N° 373 a la oficina de Secretaría General para que puedan remitir a la gerencia del transporte, levanten la asociación y vuelvan aquí a la comisión y al pleno de concejo. Así mismo, señores del Concejo Municipal, informar que informan los funcionarios de la Gerencia de Transportes, que los ejecutores del Plan Regulador de Ruta están en pleno trabajo en estos momentos, vienen reuniéndose con las empresas de transporte y así mismo nos invitan al gerente de transporte que nos convocarán a la Comisión de Transporte para nosotros tomar conocimiento del avance en el cual se encuentra este Plan Regulador de Ruta y asimismo pues también están en coordinación con Promovilidad haciendo estas revisiones de plan regulador de ruta. También que nos informa el gerente municipal. Asimismo informar, señores del Concejo Municipal, que la gerencia de transporte viene haciendo las reuniones constantemente con la gerencia municipal. Se ha observado dificultades en el tránsito vehicular y se están proyectando una nueva ordenanza municipal que permitirá mejorar la ordenanza que está actual, la 015-2011, que prohíbe el ingreso de vehículos pesados superior a las 6 toneladas al centro de la ciudad. Esta ordenanza va a ser proyectada por los funcionarios y adecuarla también para poder integrar, incluir lo que es regular el horario de abastecimiento de carga y descarga de mercancías y otros en la provincia de Ica. Como verán, pues no, encontramos en cualquier parte de la calle que llegan vehículos pesados a hacer descargas de mercancía sin medir las horas. Así mismo, señores, también para informar la finalidad que están impulsando los sub gerentes ahora es de la revisión y evaluación de la ordenanza 07-2020, la cual también ya han presentado sus informes pertinentes desde el año pasado, molesta saber que este informe de la sub gerencia ha estado retenido en la gerencia de la gestión del gerente anterior, con la cual ya debió salir esta ordenanza con las modificatorias pertinentes asimismo también está haciendo la revisión y la modificación por parte de los funcionarios de la ordenanza 08-2020, que ahora con gerencia de transporte ya emitió el reglamento actualizado, van a actualizar estas ordenanzas que permitirán regular el orden tanto de los vehículos menores de esta manera. Asimismo esperamos que por lo pronto vayan avanzando como están indicando ellos. Asimismo la sub gerencia también está presentando la ordenanza municipal de la realización de una energía en contra de las actas de control y también por internamiento de vehículos pero antes de ello están esperando el informe del SAT referente a la amnistía que hoy se encuentra en temporada de amnistía en el tema vehicular. Asimismo, señores, para informar que la sub gerencia ya está realizando también proyecciones de las ordenanzas. Es un pedido también que he escuchado con las vecinas del sector de Huacachina y también nació en el acuerdo 23-2025 para la creación e implementación de una zona de embarque y desembarque en la subida de Huacachina. Señores del Concejo Municipal, me informan los funcionarios que están realizando los trabajos correspondientes porque se requiere de un área. Para ello me informan, en presencia del gerente municipal, que están solicitando la afectación de uso de un predio a bienes nacionales para la creación de este parqueo por la subida de Huacachina, esperamos que tengamos respuesta alguna. Así mismo informar que se vienen solicitando los predios municipales para el uso del circuito de manejo, señores del concejo municipal los funcionarios y trabajadores están en busca de esos predios municipales para poder dar la formalidad y ubicar el circuito de manejo de la gerencia de transporte así mismo informar que también ya se encuentra un área destinada en tierra prometida para el depósito municipal. Es lo que nos informan y también nos van a hacer llegar las documentaciones. Asimismo también informan los funcionarios de gerencia de transporte, gerente municipal acerca del seguimiento del chaparreo. Es un proceso de todos los vehículos que se encuentran en el depósito municipal y diga que van a volver a realizar un nuevo empadronamiento y actualizar todos los vehículos que se encuentran en el depósito municipal temporal, ¿no? Un aproximado de quince días informan los funcionarios que darán resultados referentes a esta actualización. Asimismo también informan acerca del seguimiento del proyecto del convenio de semaforización con el GORE, ¿no? Que ya viene siendo también revisado para darle el trámite que corresponde. Y asimismo también van a tener que actualizar e informan el proyecto con Promovilidad en la Municipalidad de Ica porque ya está culminando su vigencia. Así mismo, señores del concejo municipal informar que he sostenido reuniones con el gerente municipal, la gerencia de transporte y la gerencia de recursos humanos, ¿Cuál es el pedido, señores, del concejo municipal? Se ha procedido a realizar los cambios de funcionarios, tanto del gerente de transporte como el sub gerente de transporte urbano, pero se ha pedido una oxigenación,

se ha pedido una reestructuración, una organización interna, señores concejo municipal, porque tenemos que decir, si queremos una lca ordenada en el tema de transporte, tenemos que corregir y ordenar la casa, y la casa de la gerencia de transporte estaba conduciéndose mal. Es por ello que vengo siendo incisiva y fiscalizo y pido, pues, darle las viabilidades al gerente de transporte nuevo que ahora está proyectando las acciones, pero necesitas más herramientas. Por ello, aquí en presencia del gerente municipal y el gerente de recursos humanos, hago conocimiento señores del Concejo Municipal que atienda estas ocasiones. Si se tiene que hacer cambios en una gerencia municipal, porque no se está trabajando como debe ser, se tiene que realizar. Yo coincido con él y mi opción fiscalizadora exijo que se cumplan las funciones como corresponde. Por ello, pido al señor, al gerente de recursos humanos que asista con el gerente municipal, que evalúen al personal que viene trabajando y al personal que no trabaja también que se apliquen las acciones que corresponden. Así mismo señores diferente a todos los trabajos de proyecciones que están avanzando, las ordenanzas que se están avanzando y que se está pidiendo pues elevar a pleno de concejo van a hacer llegar los funcionarios de la gerencia de transporte el 1 de septiembre van a elevar sus informes pertinentes al despacho de gerente municipal y una de ellas pues permitirá conocer y afianzar que lleguen nuestras manos para resolver problemáticas del caos vincular que vemos aquí en lca. Por ello, señor alcalde, señores del Concejo Municipal, es importante la presencia del jefe de recursos humanos, la presencia del gerente municipal en dicha gerencia para que ayuden a poner orden a esta gerencia y pongan a trabajar lo que es la ciudad de lca en el tema del transporte.

EL SEÑOR ALCALDE.- Su siguiente pedido.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Mi siguiente pedido fue aprobación y programación de una sesión extraordinaria para tratar los temas de las acciones avanzadas y proyecciones y planes de la gerencia de transporte señores del concejo municipal en vista a lo que he informado solicito esta aprobación y programación a una sesión extraordinaria en el mes de setiembre para que los funcionarios cumplan con los trabajos que nos han informado aquí. Cabe decir que el primero de marzo ya se van a elevar informes técnicos sustentatorios al gerente municipal, en todo caso, programar una sesión extraordinaria exclusiva para la gerencia de transporte, Sr. alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Esperaremos que nos hagan llegar la documentación para convocar.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Así mismo mi cuarto pedido es no interferencia o intromisión de regidores bajo el acuerdo del Concejo Municipal 085-2025 señores del Concejo Municipal hago de conocimiento este tema porque con fecha 13 de agosto nos hemos convocado hemos pedido al gerente municipal que nos convoque a la Comisión de Margesí de Bienes e información de la Propiedad y también con la presencia del sub Gerente Asentamiento Humano para justamente abordar estas problemáticas sobre Virgen de Chapi y Vivienda Digna. Ustedes, señores del Concejo Municipal, nos han dado este encargo en la cual que presidiera el regidor Paul Astohuamán, el regidor Epifanio Quispe, el regidor Ramos y mi persona. Pues en mi acción de función fiscalizadora que me compete a mí, he pedido que se convoque primeramente una reunión con los funcionarios, los aportes necesarios y luego ir a escuchar al funcionario y abordar luego el otro paso. El otro paso es volvernos a reunir la comisión del acuerdo 085-2025 para nosotros, para tomar las medidas que se requieran en conjunto y elevarla a pleno de concejo cuáles son las acciones. Ya creo que el regidor Paul Astohuamán ha informado, entonces pido a ellos que los regidores tengan a bien respetar lo que es un acuerdo de concejo. El acuerdo de concejo indica quiénes tienen que asumir estas funciones y son quienes deberíamos abordar. Entonces, si quieren hacer un trabajo de fiscalización, que siempre lo hagan evaluando que existe un acuerdo de concejo. Sr. alcalde, por ello le pido que se respete el acuerdo de concejo que algún día votaron o no votaron algunas personas. Y quiero indicar también para finalizar referente al señor Pum Lay, señores, en las diferentes sesiones yo he expresado que he atendido a diferentes organizaciones, a diferentes, del señor Pum Lay, del señor de los pescadores, de los que dicen que no tienen terrenos y ya sean posesiones, a todos. Y a todos yo los he escuchado, pero a nadie le he dado la razón. Porque justamente es un trabajo de evaluación. Y justamente el señor Pun Lay debe ser muy bien, que yo de repente no soy a su agrado y le dije, yo a nadie le creo porque las pruebas se tendrán que presentar y en su debido momento serán atendidos tanto por mi persona como regidora y mi función

fiscalizadora, normativa y también de atender a ustedes pero bajo un sustento técnico y legal, y esa función le compete al sub gerente de asentamientos humanos, así que quería simplemente indicar señor alcalde que yo atiendo a todos, muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Siguiente pedido.

EL SECRETARIO GENERAL.- Siguiente pedido formulado por el regidor Carlos Ponce.

EL REGIDOR PONCE.- Señor alcalde, señores del concejo municipal mi pedido es Convenio de Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Ica, el Colegio de Arquitectos del Perú, Concejo Regional y Colegio de Ingenieros del Concejo Departamental de Ica. Dicho expediente obra con el informe 108-2025 de la gerencia de Desarrollo Urbano, donde emite opinión técnica favorable respecto a la viabilidad del convenio en mención. En dicho informe se señala además la suscripción del convenio que establece una plataforma de cooperación interinstitucional y de apoyo mutuo entre las partes involucradas. El informe legal N° 13-2025 de la gerencia de Desarrollo Urbano también nos da de resultado favorable. Asimismo señor alcalde este convenio va a ser por el tiempo de cinco años donde el convenio nos manifiesta en la cláusula cada cuarta que tiene por objeto generar una plataforma de cooperación interinstitucional establecer mecanismo de apoyo mutuo entre las partes del ámbito de sus respectivas competencias y de acuerdo a sus políticas institucionales con la finalidad de instaurar acciones conjuntas las cuales están orientadas a la implementación de mecanismos e instrumentos que le permiten sumar esfuerzos para el desarrollo de las mismas mediante intercambio de información, conocimiento, experiencia, apoyo técnico, capacitaciones, coordinaciones entre las partes. Por lo que la Comisión dictamina que el convenio marco es procedente que el Concejo Municipal apruebe la celebración del convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Ica, el Colegio de Arquitectos del Perú, Concejo Regional de Ica, y Colegio de Ingenieros del Perú, y el Concejo Departamental de Ica, teniendo como único objeto lo descrito en la cláusula cuarta. Dejo a consideración el pleno del Concejo.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sometemos a votación. Los señores regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Hay votación unánime, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Igualmente, votación unánime.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, siguiente pedido.

EL REGIDOR PONCE.- Señor alcalde, el siguiente pedido es declaratoria de emergencia el área de transporte. señor alcalde dentro de nuestra labor de fiscalización hemos visitado en reiteradas oportunidades el área de transporte donde hemos visto señor alcalde que falta personal, que el área está desorganizada en muchas oportunidades los administrados han estado esperando porque no había asesor legal para que pueda firmar una resolución. desde ya señor alcalde hemos comunicado por intermedio de la gerencia municipal que tome acciones inmediatas a través de la gerencia de recursos humanos y que no envíe señor alcalde personal administrativo, la gerencia de transportes necesita abogados que puedan resolver los descargos, que puedan resolver las resoluciones, desde allá señor alcalde ya lo acaba de decir mi colega Ana Huarcaya, desde el 2023 venimos buscando un espacio para el circuito de manejo para los exámenes motorizados el depósito municipal que tenemos en el campo ferial ya está saturado, está lleno, había un remate pendiente los cuales a la fecha no hemos culminado entonces señor alcalde por las consideraciones expuestas, solicito que se declare en emergencia transporte para poder tomar acciones inmediatas y le puedan dar celeridad y también puedan pues ser más incisivos la gerencia municipal y todas las partes administrativas que puedan apoyar en la toma de decisiones al gerente de transporte.

EL SEÑOR ALCALDE.- La regidora Yngrid Ramos tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA RAMOS.- Alcalde por su intermedio para exponer un poco sobre el pedido del regidor Carlos Ponte ¿cómo podemos decretar en emergencia de transporte bajo el pedido que usted dice porque le falta personal? en mi labor fiscalizadora yo puedo decir que tenemos exceso de personal, que tenemos obreros haciendo acciones administrativas, usted debe fiscalizar mejor y corroborar lo que está diciendo porque hoy puedo decir que hay demasiado personal, ni siquiera pueden caminar entre ellos entonces yo creo que hay que plantear bien el pedido señor regidor.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Señor alcalde, señores del concejo municipal el año pasado también se ha pedido la declaratoria de emergencia y la gerencia de transporte pero hay que diferenciar qué es una declaratoria de emergencia y a qué punto lo vamos a abocar por ello he sido bien explícita que mi función, dentro de mi función es fiscalizar y dentro de esta situación viene lo que es el exigir el cumplimiento de las funciones de un funcionario por ello me he dirigido al gerente municipal en todas mis disposiciones porque todas mis peticiones han sido al gerente municipal la máxima autoridad administrativa, y asimismo a su vez para que eleve al gerente de recursos humanos y pueda ver in situ en el estado en el cual se encuentra esta gerencia, señora alcalde. Señor alcalde, yo tengo informes pasados de ciertos indicios de malas acciones en la gerencia de transporte, pero esto no significa que podemos declarar emergencia, pero ¿qué? El mal proceder del funcionario o de ex funcionario, de la oficina de notificación, de fiscalización, de sanciones, a los inspectores. Por eso, señor alcalde, es importante la exposición que lo he hecho de manera sucinta, pero también era importante tener una sesión extraordinaria para que los funcionarios se presenten, informen, digan las debilidades que tienen. El pleno de concejo está aquí para escuchar, como dicen, papelito manda, de los documentos que hacemos de nuestra función. Creo, señor alcalde, en vista que yo, bueno, no he sido aprobado mi pedido por una sesión extraordinaria, creo que es conveniente dar esta oportunidad a los funcionarios que si bien han venido con todas las ganas, pero lamentablemente, señor alcalde, decir, así como hay trabajadores muy buenos que se fajan por Ica, también hay trabajadores muy malos que no ayudan a mejorar el transporte, que se corrompen inmediatamente, O sea, tenemos que diferenciar algo. Transporte nos da oportunidad para generar recaudación, pero no estamos trabajando como corresponde. Necesitamos darle esta oxigenación que corresponde, señor alcalde, señores del Concejo Municipal, de la manera más correcta. Que si le cayó una sanción, una papeleta, en este caso a mi familiar, a mi amigo, a mi hermano, a mi primo o al vecino, hay que ser claros. Porque se ha hecho una campaña de sensibilización, Sr. alcalde. Los inspectores con la sugerencia han estado trabajando sensibilizando, comunicando a la población de cómo debe conducir. Hay mayor cantidad de informalidad, pero también hay empresas de transporte, hoy por ejemplo Sr. alcalde me enviaban un mensaje señores concejos municipales invitándome que por equis motivo porque le faltó el extinguidor de botiquín y no sé qué otra cosa más le que impusieron un acta de control y es una empresa entonces nos dicen pedimos que vayan a hacer el operativo a la empresa porque es la empresa que nos tiene que indicar a nosotros regularizar, estar en orden, no vecinos eres tú porque la papeleta va hacia ti no va hacia la empresa. Por eso tendrás que acogerte a los beneficios que te da la municipalidad y a empezar a ordenar. Por eso, señor alcalde, yo discrepo con mi colega, respeto su posición, pero sí tenemos que trabajar y espero pues que lo más pronto los funcionarios se eleven sus informes pertinentes y así mismo podamos tener una sesión extraordinaria. Muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- En todo caso voy a proponer, para no redundar en el tema regidor, voy a proponer que recomendar a la gerencia municipal haga, en este caso, una, diría, una reorganización del tema personal en la gerencia de transporte, con cargo a dar cuenta en la próxima sesión extraordinaria que se convoque. Regidor Escate.

EL REGIDOR ESCATE.- Muchas gracias, señor alcalde. Bueno, lo vertido por mi colega Ponce, mi colega, disculpa, te iba a decir Yngrid, discúlpame, lo que pasa señor alcalde es lo siguiente, mire, por favor, lo que pasa, señor alcalde, es lo siguiente, este tema del control de personal se replica, tiene que replicarse en toda la municipalidad si bien es cierto no solamente el problema es con los trabajadores sino también es con los mismos gerentes y sub gerentes que están en toda la entidad que entran 10 de la mañana a trabajar

señor alcalde, muchos de nosotros cuando vamos a hacer nuestra labor de fiscalización y tenemos que hablar con los gerentes o con los sub gerentes tenemos que esperar que los señores lleguen y cuando los llamamos, que estoy en la esquina, que estoy en el taxi que estoy llegando, que estoy en la puerta, que estoy en la escalera, que estoy subiendo, o muchas veces nos dicen que estoy en la alcaldía, entonces señor alcalde también el control no solamente de ser para los obreros y empleados sino también gerentes y sub gerentes porque nosotros debemos de reclamar o de hacer nuestra fiscalización es a ellos pero también al margen de eso señor alcalde y quiero aprovechar dirigirme al señor gerente municipal para que su intermedio también pueda conversar con con el señor sub gerente de recursos humanos es hacer un control de personal de forma continua porque tampoco no es dable de que el personal se retire de o salga de las oficinas con cargo a regularizar su papeleta de salida y eso en ninguna entidad estatal se ve, yo vengo de trabajar desde el Poder Judicial y jamás nos permitieron una papeleta de salida con cargo a regularizar. Para algo tenemos nuestro superior inmediato. Si no está el gerente, está el sub gerente. O por último, si no está el subgerente o no está ninguno de los dos, para eso está Recursos Humanos que puede autorizar la salida de esa persona con la papeleta regularizada acá si es que va a venir a la central. Pero eso debe de cortarse, señor alcalde, porque en realidad eso ocurre en toda la municipalidad y eso gestiona de que todas las personas que van a hacer su trámite se demoren. Se paraliza una oficina porque mesa de parte no está, se paraliza una oficina porque el señor que tiene que dar la información no está, se parece a la oficina porque la secretaria ha salido porque no está entonces esos temas señor alcalde en realidad en un mundo tan civilizado y avanzado como vivimos no debe de darse eso y pido por favor más control por parte de la gerencia de recursos humanos no solamente ojo a los obreros empleados sino también a los gerentes y sub gerentes con su orden de llegada y su orden de salida, gracias.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Gracias señor alcalde me parece que nuestro colega regidor Carlos Ponce ha hecho mal el pedido, ha debido de pedir la declaratoria de emergencia de la gerencia de recursos humanos. Pero es bueno la iniciativa de poder replicar de pedir la declaratoria de emergencia del tema de transporte. Fue una iniciativa que nosotros lo realizamos en el 2024. ¿Por qué, señores del Concejo Provincial? Ahora tenemos nuevos gerentes. Se ha aprobado este proyecto en ejecución del corredor de rutas, que es importante, señor alcalde del Concejo Provincial. Es muy importante. Históricamente también debo mencionar, porque nunca se ha realizado en esta provincial de Ica, lo tiene Lima, y algún otro departamento, pero no son muchos. Este proyecto importante, una herramienta técnica legal para poder regular el transporte en nuestra provincia es importante, porque ya vecinos ya me están tocando la puerta de mi despacho y me preguntan, señores, me quieren sorprender, veo una persona que está viniendo a censar mi vehículo, a verificar si en zona residencial un vehículo que está estacionado es profesional disculpe si acá hay un personal nombrado en la municipalidad pero a veces trabajan 5 o 6 horas, le sobra horas suficiente y que agarra su carro y se van a trabajar y hacer taxi y generan el tráfico entonces ese proyecto de regulador de rutas está siendo un escrutinio real del parque automotor en esta provincia de Ica. Vamos a saber quiénes en realidad se dedican a servicio de taxi y quiénes se realizan a servicio, utiliza su vehículo en términos particular. Desde aquí también saludar esa iniciativa. Y también tenemos que tener en cuenta que asume un gerente nuevo. Y no hay muy lejos, señor Aparicio Ponce, de que se debe reestructurar y declarar emergencia a transporte. Acabo de mencionar también en el sector de periodo de regidora, la Presidenta de la Comisión de Transporte, de que hay un montón de ordenanzas de muchísimos años desfasadas, o sea, no hay herramienta legal para poder corregir y modificar y reglamentar. La calle de Ica la han tomado como paradero porque no respetan. ¿Por qué? Porque nuestro documento normativo de gestión está, pues, desfasado. Y de igual manera debemos también actualizar el MOF, ahí nos va a decir claramente en la gerencia qué funcionario debe copar esa gerencia, un técnico, un abogado un auxiliar según su escala también de crédito profesional o sea, todo eso es un trabajo de reestructura por eso decía que se equivocaba en pedir la declaratoria de emergencia en el tema de personal. el transporte señores, el concejo provincial tenemos que ser bastante cautelosos estratégicos porque nosotros salimos a la calle y al transporte se pregunta, ¿tú conoces, tienes conocimiento del tema que se está haciendo el proyecto de regulación de rutas? No. Desconocen. Pero hay que educar, señor alcalde, hay que hacer conocer a la población que queremos reestructurar, queremos cambiar. De igual manera, los embarques desembarquen

de igual manera ¿Cómo analizamos las papeletas? ¿Cómo lo revisamos? no existe ni una directiva que regule. ¿De qué forma? Si yo quiero anular una papeleta o quiero, hay un expediente de que he sido mal aplicado a la papeleta, ¿cómo me regulo para anularme? o hacerle vigente, no existe es criterio personal del gerente o criterio personal de algunos que por ahí tienen alguna influencia eso tenemos que regular, para eso es declarar emergencia. De igual manera, censar tener un conocimiento real, cuántos vehículos circulan por nuestra provincia, no lo tenemos. De igual manera apegarnos a la nueva disposición de la norma del Ministerio de Transporte y Comunicaciones yo creo que señores del Concejo Provincial es bueno el pedido, pero vamos a darle tiempo a este nuevo funcionario, nuevo gerente que está haciendo un trabajo me parece algo responsable porque yo he tocado la puerta y me ha dicho a las cosas claras yo creo que saludo esta forma de trabajar y también hay personales que me han llamado de la gerencia de transporte, el señor regidor me dice yo estaba en la oficina de sanciones ahora me han pasado a estar en un área que no me siento bueno, pues está bien, pues tiene que ver una rotación de trabajadores ¿por qué te gustaba estar en el área de sanciones? la pregunta y la respuesta tenemos que dar nosotros como fiscalizadores, es bueno remover al personal de lado a lado para que se corte ese mal manejo que quizás la población, los provincias lo dicen en el área de transporte, yo creo que para una próxima vamos a evaluar, yo también respaldaré al señor Carlos Ponce esa iniciativa de declarar emergencia del área de transporte porque es mi petición que lo hice el año pasado, muchísimas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Toman nota entonces la gerencia municipal, Recursos Humanos de las preocupaciones de los Sres. Regidores. Siguiendo punto.

EL SECRETARIO GENERAL.- Siguiendo pedido formulado por la Regidora Celia Agreda.

LA REGIDORA AGREDA.- Señor alcalde he solicitado para la sesión de esta noche la presencia física del jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, el Lic. Manuel Chacaltana García, a fin de que informe a este honorable pleno las acciones y medidas que se han tomado frente a los hechos ocurridos el 8 de agosto en las instalaciones de la oficina de defensa civil, porque realmente estos hechos, señor, mellan, lesionan la imagen de esta gestión municipal, y no podemos permitirlo, y como tenemos acá al licenciado, quisiéramos escuchar, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Invitamos al licenciado Manuel Chacaltana que haga su informe.

JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.- Señor alcalde, señores regidores tengan ustedes muy buenas noches de igual manera, señores periodistas y amigos presentes. Yo saludo la invitación de la regidora para que en este pleno del concejo haga un informe de las acciones tomadas ante los lamentables acontecimientos suscitados el 8 de agosto en las instalaciones del área de defensa civil. Efectivamente, el suscrito tomó conocimiento el día viernes a las 6 y media, 7 de la noche, en el cambio de turno del personal que releva al guardián de local de transporte y donde funciona también defensa civil. Inmediatamente enviamos al personal encargado para que haga una constatación en sitio sobre dichas ocurrencias. Y efectivamente se hicieron algunas constataciones que fue material para levantar un acta porque se encontraron algunos indicios que hacían presumir en ese momento la comisión de un acto irregular en contra de la institución porque se habían detectado en uno de los ambientes de defensa civil siete botellas de licor. Esto se tomó conocimiento el día viernes a las siete, ocho de la noche aproximadamente y que fue materia de una publicación por los diferentes medios de comunicación así mismo por las redes sociales. Yo saludo acá la presencia de los regidores especialmente presidente de la regidora Leydy Loayza, quien el día lunes a primeras horas hizo ingresar un documento oficial solicitando la investigación de estos lamentables incidentes. De igual manera, también el gerente municipal remitió a la comisión de procesos administrativos y disciplinarios que se inicie el procedimiento sancionador que corresponde. También la preocupación de varios de los regidores presentes, el teniente alcalde, la regidora Ana Huarcaya, el regidor Ponce, y así los diferentes regidores que se acercaron a mi oficina para ver cuáles eran las acciones que se tomaban. Y acá no me deja mentir la regidora Yngrid Ramos, a quien saludo por su preocupación sobre estos lamentables incidentes, que el día lunes, los sucesos se dieron el día viernes en la noche, sábado y domingo no se trabaja. Sin embargo, el día lunes a primera hora me constituí a

defensa civil para verificar en el mismo campo esta denuncia que se ha formulado. Y me encontré con la región ahora Yngrid Ramos, porque también estaba preocupado por esto. En tal sentido, nosotros ingresamos a las cámaras y solicitamos que nos hagan un reporte de las incidencias, porque estos lamentables incidencias supuestamente habían sucedido a partir de las dos de la tarde hasta las seis, seis y media de la tarde, ¿no? Hicimos la recolección de las incidencias y un registro de las cámaras desde las dos de la tarde hasta las siete de la noche. Y levantamos los actos correspondientes ese mismo día, hicimos una constatación, una verificación de las denuncias que se me han formulado y al otro día, estamos hablando del día lunes de realizar las investigaciones y el día martes a primera hora de la mañana luego de haber constatado, haber recogido la diversa manifestación del personal que estaba en esas horas en dicha local, procedimos a emitir la resolución correspondiente mediante cual se iniciaba el procedimiento administrativo sancionador en contra del sub gerente de defensa civil, y los que resultaron responsables por estos lamentables incidentes. Y de acuerdo a la ley, como una de las facultades que me corresponden como jefe de la Oficina de Recursos Humanos, al iniciar la apertura del proceso administrativo sancionador, dictamos una medida cautelar que restringía, prohibía el ingreso de este funcionario a las instalaciones de la municipalidad en tanto dure el proceso de investigación. Estos resultados preliminares fueron comunicados oportunamente al despacho de la alcaldía que en ese mismo día y en un acto que no duró más de dos horas, emitió el acto resolutorio por el cual cesaba al sub gerente de defensa civil por los lamentables incidentes que son materia de investigación. Acá tenemos la presencia de profesionales abogados que saben perfectamente que el inicio un procedimiento administrativo sancionador conlleva un tiempo porque tiene que hacerse un proceso investigatorio. Tiene que otorgársele al denunciado el derecho de defensa que establece la Constitución y la ley. Es un procedimiento que se inicia con la medida, en este caso, con la medida cautelar de separar al investigado y con la decisión del señor alcalde de cesar a este funcionario que ya no es trabajador de la municipalidad. En ese sentido, señor alcalde, señores regidores, hemos tomado en el más breve plazo las acciones que corresponden de acuerdo a la ley y este es un proceso, si bien es cierto se le ha retirado la confianza se le ha cesado en el cargo del funcionario también es cierto que se ha aperturado un proceso de investigatorio para determinar las responsabilidades reales en función de la declaración de los testimonios de quienes han tomado conocimiento de estos hechos. Así mismo, entendiendo desde que no solamente se denunció la participación del sub gerente de Defensa Civil, también se han separado definitivamente a cuatro trabajadoras que supuestamente han estado involucradas en estos hechos. Como les manifesté, señor alcalde, señora regidora, hemos tomado las medidas oportunas que corresponden de acuerdo a la ley. Han habido comentarios, han sido comentarios por los diferentes medios de comunicación en el sentido que la autoridad municipal estaría protegiendo supuestamente al funcionario que ha sido materia de investigación. Con los hechos que estoy señalando, en el más breve plazo se han tomado las medidas correspondientes y se han iniciado el proceso de investigación y se han sancionado a las trabajadoras. Quiero aprovechar esta oportunidad, señores regidores, para señalarles que nosotros asumimos en el año 2023 la función de jefe de la Oficina de Recursos Humanos. Y durante este proceso, en el año 2023, la Oficina de Recursos Humanos ha instaurado una serie de procedimientos administrativos disciplinarios. Dentro de ellos hemos concluido con sancionar a 61 trabajadores del año 2023 por una serie de sanciones o infracciones cometidas en el ejercicio de funciones, de los cuales, de estos 61 procesos que han sido trabajadores sancionados, han habido sanciones de administración, suspensión y finalmente cuatro destituciones. O sea, el año 2023 hemos destituido a 4 trabajadores. En el año 2024 hemos procesado y sancionado a 31 trabajadores, de los cuales dos trabajadores han sido sustituidos, destituidos. En lo que va de este año, medio año de gestión 2025 hemos sancionado a 17 trabajadores y hemos destituido a 4 trabajadores, esto quiere decir señores regidores que la oficina mi cargo cuando detecta un acto de irregularidad como es denunciado inmediatamente tenemos la obligación en defensa del interés de la municipalidad tomar las medidas que corresponden como hemos actuado en este caso, es cuanto informe a usted señor alcalde, señores del concejo municipal.

EL REGIDOR HINOSTROZA.- Sr. alcalde buenas noches regidores creo que lo que se ha mencionado y lo que ha sucedido en defensa civil es muy importante que hoy se haya aclarado y se haya tomado la

decisión inmediato para poder sancionar como lo mencionó a las personas equis, creo que es importante también trabajar de la mano no solamente en defensa civil, en todas las áreas estar constantemente fiscalizando y constantemente los regidores que tengan al pie, porque hay trabajadores como bien es cierto, no están haciendo las labores correspondientes y eso se debe sancionar como bien cierto lo dice creo que debemos medirnos con la misma vara todos iguales para poder respetarnos y respetar más que todo al público general como hemos sido elegidos también yo creo que es importante que el ingeniero pueda tomar la decisión en el momento para que así poder limar y poder a todas las personas pues seguir continuando y seguir fiscalizando constantemente para que esto no vuelva a suceder y no vuelva a pasar porque no es la primera vez, creo que ya es la segunda vez que hay que tomar acciones como se debe hacer correspondientemente y para poder seguir trabajando firmemente cambiar nuestra lca y esto es por seguro que todo se va a resolver muchas gracias.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde por su intermedio para dirigirme al jefe de personal estoy escuchando atentamente su versión y ha manifestado de que ha tomado acciones inmediatas En una de las acciones inmediatas que él se comprometió públicamente fue en tomar en consideración la presencia del vigilante que estaba en ese turno, que correspondía a la noche y por ende también en la tarde, porque los sucesos empezaron a las dos de la tarde y se prolongaron hasta la noche, entonces mi pregunta va ahí usted se entrevistó con el vigilante del turno de la noche y cuál fue la versión del vigilante de forma formal porque vamos a solicitar el acta donde usted se entrevistó y tomó conocimiento de las acciones que se realizaron por parte del vigilante esa noche porque se supone que esa acta le va a servir a usted para derivarlo al área competente para las sanciones posteriores. Quisiera saber cuál es la versión del vigilante cuando usted lo entrevistó en su oficina.

JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.- Señora regidora, para hacerle recordar que el día lunes que nos encontramos en Defensa Civil en horas de la mañana, 9 de la mañana aproximadamente, yo le comuniqué que iba a convocar al guardián a mi oficina para ver sus testimoniales y a las 11 de la mañana usted se hizo presente en mi oficina junto con los regidores Escate y Ponce y ustedes notaron la presencia en mi oficina en ese momento que llegó el vigilante el turno de noche y les comuniqué de que siendo este un proceso administrativo, tiene el carácter de reservado y que no me corresponde a mí tomar las manifestaciones de los trabajadores porque para esto viene una comisión de proceso administrativo, hay un secretario técnico del PAD, que es el encargado de realizar las investigaciones. Este es un acto que si bien es cierto hemos tomado las medidas de ley conforme corresponde a dictar una medida cautelar que impida ya el ingreso de este funcionario y que el señor alcalde haya emitido una resolución mediante lo cual lo cesaba, continúa aperturado un proceso investigador que va a concluir una sanción, pero que no me corresponde a mí en estos momentos poder informar cuál es el resultado, los avances que están haciendo porque eso corresponde a la Comisión de Proceso Administrativo. Y como usted comprenderá es un proceso que tiene el carácter de reservado hasta la resulta del proceso. El señor Guardián ha bajado a la Comisión del PAD donde le han tomado su declaración y no solamente a él, al señor Justo Hernández, a quienes están presentes en estos actos materia de denuncia. Como le digo, no puedo dar mayor información, señor alcalde, porque tiene carácter reservado y está en proceso de investigación.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Señores, del Concejo Municipal es oportuno la petición de la regidora, la doctora Celia Agrega, para esclarecer estos hechos, que sí pues hemos visto ya que la sugerencia de recursos humanos ha tomado las medidas del caso y así mismo ya está en manos de la Secretaría Técnica quien va a asumir estas funciones lamentamos por el señor que haya incurrido en este error que de repente le va a generar de repente algunas consecuencias, él tendrá pues que tomar la defensa del caso pero sí, de la misma manera de la misma vara que está midiendo o está accionando el señor gerente, el señor alcalde para dirigirme, no pues intermedio se accione también en la gerencia de transporte. Hay que seguir avanzando por nuestro pueblo, por nuestro lca. Yo creo que firmes y consecuentes podemos seguir por un bien.

EL REGIDOR QUISPE.- Señor alcalde, por su intermedio felicitarle a nuestro sub gerente de recursos humanos por la voz y la respuesta inmediata que ha tomado las buenas decisiones, en salvaguarda y el respeto a nuestra municipalidad yo creo que las acciones como esta están tomándolas bien y desde aquí las felicitaciones licenciado Manuel.

EL SEÑOR ALCALDE.- Pasamos al siguiente punto.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente pedido señor alcalde ha sido formulado por el regidor Jorge Hinostroza.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene la palabra el regidor Hinostroza.

EL REGIDOR HINOSTROZA.- Sr. alcalde mi pedido es el problema es la vía principales en la prolongación Ayabaca frente al hospital Regional eso nosotros como regidores provinciales de la provincia de Ica debemos de prolongar inmersa de parte como una zona rígida o como una zona de emergencia para que los vehículos no se puedan estacionar en las vías públicas dentro de las 24 horas del trabajo, creo que esto es importantísimo tomar para que sea una zona rígida o zona arqueológica, porque es importantísimo que esa es una principal donde salen todos los vehículos de regional, salen de Casuarinas, salen de la Huacachina, salen tierras prometidas y otros sectores donde las horas puntas no hay pase constantemente, casi dos horas congeladas en ese momento. Entonces nosotros debemos hacer algo para que los taxistas, los micros o las empresas privadas o los particulares puedan ser sancionados mediante una resolución de la Municipalidad Provincial de Ica.

EL SEÑOR ALCALDE.- En todo caso encargaremos a la Comisión de Transportes que vea ese caso. Siguiendo pedido.

EL REGIDOR HINOSTROZA.- Segunda pregunta, sabiendo las problemáticas del sector tierra prometida y ya lo vengo mencionando en una oportunidad más, en la sección anterior le mencioné, hoy ha podido pasar de repente una desgracia o tal vez las mismas autoridades correspondientes de la gerencia de asentamientos humanos no han podido trabajar articuladamente en esos sectores tanto Virgen de Chapi, asentamientos humanos que han crecido, más de 47 asentamientos humanos. Y me da la sorpresa la semana pasada, el día viernes, si no me confundo, donde han venido dirigentes al asentamiento humano aquí en Mercado de la Palma a pedir de repente algunas orientaciones para poder trabajar y poder crecer o poder titularse en esos asentamientos humanos, los dirigentes Virgen de Chapi y otros asentamientos humanos, donde las gerencias no le explican correspondientemente qué van a poder hacer, cómo van a hacer el trabajo en el campo y cómo van a poder desarrollar con los asentamientos humanos, donde le dan una versión a un grupo y a otra versión a otro grupo o sea, yo me pregunto, si se trabaja por todos, creo que debemos trabajar por igualdad para todos, no debemos discriminar a ningún dirigente y ningún poblador, y a base de eso vienen día en día los pleitos, vienen los problemas, vienen las amenazas, por lo que el otro la recibe, porque el otro no la recibe y totalmente viene el conflicto interno, donde la municipalidad provincial está prácticamente ya, estamos ya prácticamente en medio de eso, que vamos a ser responsables mañana más tarde, ¿qué pasará? de repente no suceda un problema más grande que haya pasado como hoy de repente puede pasar mucho más y vamos a hacer causante de esos problemas. Y es el momento que ya de una vez se titule en esas áreas para que de una vez se termine ya el tráfico de terreno total y puedan vivir la gente pacíficamente y no puedan vivirse día en día pensando lo que va a venir, lo que va a pasar, lo que no va a pasar. Creo que es importante ese tema aclarar, de que los funcionarios toquen el tema y reúnan a toda la población y le expliquen una zona de idioma para todos iguales. Eso sería mi pedido.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, hay una comisión, creo, en eso, ¿no? A ver, regidor Paul Astohuamán.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Sí, gracias, señor alcalde. Señores Concejo Municipal, escuchando la preocupación por intermedio de nuestro regidor Hinostroza, el tema de esos dos sectores, ¿no? El sector Virgen de Chapi y Vivienda Digna III. Nosotros hemos programado, señores del Concejo Provincial,

convocar meses de diálogo entre ambas asociaciones con participación de COFOPRI y la sub gerencia de asentamientos humanos para ver ese tema, no es que no se le quiera atender señores.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien se traslada a la comisión la preocupación del Reg. Hinostroza. Siguiendo pedido.

EL SEÑOR ALCALDE.- Último pedido formulado por la regidora Ramos.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra la regidora Yngrid Ramos.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, mi primer pedido es, ya que está el jefe de personal, el señor Chacaltana, quisiera que tome en apunte lo que voy a mencionar, porque voy a solicitar por su intermedio, señor alcalde, que me haga llegar de forma documentada las funciones de los trabajadores de las diferentes gerencias, sub gerencias y oficinas y su situación laboral 276, 728, CAS y locación de servicio ¿Y por qué menciono esto? En mi labor fiscalizadora he podido visitar la área de la sub gerencia de seguridad ciudadana y me he dado con una ingrata sorpresa, he encontrado en funciones a una secretaria que realiza aparentemente o decir funciones de secretaria porque tiene un apoyo quien hace las funciones de digitadora que es obrera 728 tiene otro apoyo de recepción de documentos 728 también, obrero otro personal que trabaja en esa área que registra la asistencia mensual del personal de serenazgo también obrera 728 en el mismo lugar también he podido encontrar a un personal 728 obrero haciendo las funciones de asistente o secretaria del asesor legal del área, obrera también. He encontrado otro personal obrero 728 realizando el rol de programación del personal. Ahí ya tenemos 5 obreros serenazgos, haciendo funciones administrativas. En la oficina de serenazgo he encontrado a un personal 728 Serenazgo también, que le han dado designación de responsable de COPROSEC. He encontrado a otro personal 728 Serenazgo, haciendo encargaturas del proyecto educativo, fortaleciendo mis conocimientos. Otro personal, 728 obrero, que pertenece al mismo programa educativo, Fortaleciendo Mis Conocimientos. Otro personal, 728 serenazgo, que realiza el plan operativo, dice de los serenos. Otro personal obrero 728, que realiza labores de secretaría del área funcional. Otro obrero 728 que realiza las funciones de las compensaciones de personal y ahí me dirigí al área de Policía Municipal, ahí ya voy encontrando 5 obreros haciendo funciones administrativas 5 más 6, 11. Policía Municipal una señorita que hace funciones administrativas 728. Otro personal 728 que digita, también tiene la secretaria su asistente para que visite Otro personal 728 obrero que se encarga de la fiscalización y otro personal 728 obrero que está en oficina que se encarga de los izamientos de bandera, ahí tenemos cuatro obreros en oficina mientras que decimos que la ciudad de Ica está insegura, que hemos pedido apoyo al Gobierno Regional con camionetas, con motos lineales, pero no hay quien las maneje pues porque los obreros, los serenazgos están haciendo funciones administrativas en las diferentes áreas, porque están en toda la municipalidad en las diferentes áreas y hemos tomado conocimiento extraoficial por eso quiero corroborar con lo que hoy estoy pidiendo y aquí hay aproximadamente 30 serenos haciendo funciones administrativas. Entonces, es increíble, señor alcalde, la forma en que el jefe de personal ha perdido el control del personal. ¿Dónde están los trabajadores a su cargo, los supervisores de asistencia, que no se ha percatado de eso? Mientras que esos trabajadores obreros están ganando mensualmente como obreros y sin embargo hacen labores administrativas y realizan el horario de trabajo no de un administrativo, se retiran antes. ¿Qué más he encontrado en mi labor fiscalizadora? En la asistencia, 9 personas que a diferencia de todo el personal que trabaja en el campo ferial, firman con lapicero su ingreso y otros ponen su huella en el papel. ¿Quién controla ese personal? ¿A qué hora entra? ¿A qué hora sale? Algunos manifiestan, según lo que he manifestado, por temas de salud, que serán dos o tres y los demás ¿Qué privilegios tiene ese personal para que otras personas si pongan el huellero y marquen su asistencia y otros no hay control para ellos. He encontrado un sereno que es discapacitado, visual, y pone su dedito para marcar su asistencia en el huellero, mientras que otros que están bien de salud, firman en un reporte de asistencia a papel. ¿De eso no se percatan sus supervisores? Entonces, señor alcalde, fundamento mi pedido de que se me haga llegar toda esta información que requiero.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, vamos en todo caso a disponer que la gerencia puntualmente haga un reporte de todo lo que ha mencionado la regidora Yngrid Ramos.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, disculpe, he solicitado de todas las gerencias, sub gerencias y oficinas porque lamentablemente necesitamos esa información para detectar en qué oficinas hay más personal obrero.

EL SEÑOR ALCALDE.- Dos cosas entonces, un reporte general y un reporte específico de todo lo que se ha mencionado.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde mi segundo pedido. Solicito y aún no al pedido de los colegas regidores para que haya una sesión específica para el área de transporte porque en mi labor fiscalizadora he podido visitar el circuito de manejo donde realizan los diferentes ciudadanos su examen para que puedan obtener sus licencias pero me he dado con la sorpresa de que por recomendación del Ministerio de Transporte nosotros no estamos respetando el metraje mínimo que debe tener el circuito de manejo. Tampoco tenemos un lugar cerrado, porque si ustedes ven, el circuito de manejo es abierto, incluso pasan niños que cruzan hacia el zoológico municipal. Entonces es un peligro constante. También hemos podido visualizar que nos falta un velocímetro, una torre de control adecuada. Entonces, considerando eso, señor alcalde, es muy importante porque de no corregir, señores regidores, esas recomendaciones del Ministerio de Transporte nos van a quitar el permiso para emisión de licencias de conducir. Entonces, es preocupante la situación que está pasando en transporte y me aúno a mis colegas, de que se requiere una sesión urgente.

EL SEÑOR ALCALDE.- Muy bien, ya eso se acordó. Siguiendo pedido.

LA REGIDORA RAMOS.- Mi tercer pedido solicito para la próxima sesión ordinaria la presencia del responsable de patrimonio para que nos pueda explicar señores regidores la situación actual y real de las compactadoras, tenemos personal que están en oficina pero no hay personas que puedan manejar las compactadoras o siempre están malogradas en el campo ferial o en Lima y cuando requiere su reparación, Patrimonio es la más lenta para poder atender los requerimientos de reparación. Por ende, señor alcalde, por su intermedio, para la próxima sesión ordinaria, la presencia del jefe de Patrimonio para que nos explique la situación actual de las compactadoras y los vehículos que realizan el recojo de residuos de la ciudad de Ica.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien. La gerencia municipal se encargará de citar al citado funcionario. No habiendo más puntos que tratar, siendo siete y cincuenta y cinco de la noche, damos por culminada la presente sesión ordinaria. Agradeciendo a todos su gentil asistencia.